

Archivo Municipal  
de  
**VALENCIA DEL VENTOSO**

*Código de referencia :* ES.06141.AMVV/1.1.01//24.2

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 1918

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 63 hojas [sic]

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Valencia del Ventoso



**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura

*R*

Ayuntamiento Constitucional.  
de  
Valencia del Ventoso.

---

Libro de actas de las sesiones  
que celebra la Corporacion  
municipal en el año  
- 1918.

---



Se

290

għo

9

9

70

1

1

6



fº 1º

A.4.225.872 \*

## Sesión inaugural del dia 1º de Enero de 1918

### Senores concejales

Alcalde saliente D Juan Lopez Amado  
Alcalde entrante Don Jose Garcia y Garcia

### Concejales de 1915

D juan Barroso Fernandez  
Adolfo Carabajal Arroyo  
Vicente Lopez Santana  
Ignacio Gallardo Mangat

### Concejales de 1917

D. Antonio Fernandez Dominguez  
Jose Amaya Fernandez  
Apolinar Barroso Fernandez

En la villa de Valencia del Ventoso a proximo de Enero de mil novecientos diez y seis, previa convocatoria por el Señor Alcalde saliente Don juan Lopez Amado se constituyeron con su asistencia y bajo su presidencia, los señores concejales de la elección de Noviembre de mil novecientos quince, que iban de continuar ejerciendo, y los proclamados el dia cuatro de Noviembre anterior por el artículo 2º de la Ley, cuyos

nombres se expresan al margen, y recibidos cortésmente e instalados que fueron en sus cargos los concejales electos por el expresidente Señor Alcalde, y debiendo este continuar en el cargo de concejal, pasó a ocupar como tal uno de los asientos del Concejo.

Resultando de los datos obrantes en la Secretaría del Municipio, que en el no tuvo efecto la elección, si no que se hizo la proclamación por el artículo 2º en 4 de Noviembre proximo pasado, pasó a

ocupar la presidencia interina el concejal don Hilario Fernández Domínguez, por haber sido nombrado por el artículo 29 y ser el de mas edad, de entre los señores presentes, en conformidad con lo dispuesto en la R. O. de 16 de junio de 1909.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente, en la forma prevista en los artículos 54 y 55 de la vigente Ley Municipal, resultando elegido por ocho votos don José García y García, contra uno que obtuvo don Adolfo Carballo Amaya quien fue proclamado como tal Alcalde por el Presidente interino y recibiendo de este las insignias de su cargo, pasando inseguida a ocupar la presidencia pronunciando un discurso de agradecimiento por su elección y ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido con imparcialidad y recta justicia. Propuso este señor un voto de gracias para el Señor Presidente interino que fue aprobado por unanimidad.

Inseguida por el mismo orden y uno a uno se procedió a la elección de dos Beneméritos de Alcalde, que según la escala del artículo 35 de la Ley Municipal corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Benemérito don Juan Barroso Fernández que obtuvo ocho votos contra uno que sacó don José Amaya Fernández; y para segundo Benemérito don Vicente López Santana, que obtuvo igual numero de ocho votos por uno

que se le confirió a don Ignacio Gallardo Mangas.

Se eligió después Regidor Sindico de la Municipalidad a Don Adolfo Carbajal Arroyo por ocho votos y uno que obtuvo don Antonio Fernández Domínguez y también fue electo Regidor Sindico Suplente don Juan López Amador alcanzando ocho votos por uno que obtuvo don José Huaya Fernández.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los señores concejales, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y quede sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Secretarías se procedió a verificarlo por su edad los electos por el artículo 29 y por el numero de votos los dieron en la siguiente forma —

x	Regidor primero. D. Antonio Fernández Domínguez	29
x	" segundo " José Huaya Fernández	29
"	tercero " José Lander Barros	29-
"	cuarto " Felipe Fernández Hermosilla	29
x	" quinto " Apolinar Barros Fernández	29-
x	" sexto " Ignacio Gallardo Mangas	-
x	" séptimo " Juan López Amador	-
"	octavo " Joaquín Fernández Hidalgo	-
x	" noveno " Adolfo Carbajal Arroyo	-

Por último quedó designado el domingo de cada semana y hora de las once para celebrar las sesiones ordinarias en ayuntamiento del artículo ciento y siete de la Ley Municipal,

declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y dandose por terminado el acto y formandose la presente por los señores que han ocurrido, de todo lo que go el Secretario accidental certifico =



José García

Juan Barroso

Vicente López

Juan López Iguaño Gallardo

Abarruso

Antón Fernández Gómez

Adolfo Carbajal Juan Perdigón

### Sesión extraordinaria del 3 de Enero 1918.

Presidente

Don José García y García  
Ses. Concejales.

"Juan Barroso Fernández

"Juan López Amado.

"Antonio Fernández Domínguez

"José Amaya Fernández

"Iguaño Gallardo et Saigas

"Apolinar Barroso Fernández

"Vicente López Santana.

En Valencia del Ventoso a tres de Enero de mil novecientos diez y ocho, año once en punto de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José García y García y asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan reunidos con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria convocada por cédula expresa del objeto y con la autorización legal. De -

los Señores Concejales que al margen se expresan reunidos con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria convocada por cédula expresa del objeto y con la autorización legal. De -

F-3



A.4.225.871 \*

clarado abierto el acto por orden de la Presidencia se dio cuenta de la orden del dia que figura en la convocatoria y a continuacion se informó al Ayuntamiento de la negligencia que ha tenido la Corporacion constituida bajo la Presidencia de don Leon Perer o Surman y el Secretario del Ayuntamiento don Manuel dela Torre, al no haber formado el presupuesto ordinario del año actual, el Patron de Cédulas personales, el repartimiento para hacer efectivo el cupo y recaudos de Concisos, el expediente de ejecucion del arbitrio de pesas y medidas; no tenerse aun aprobados documentos cobratorios tan importantes como el repartimiento de la contribucion territorial, el Patron y la Ilustre Triuna Tudestria C todo lo cual traera como consecuencias inevitables, la demora en la recaudacion de los intereses del Tesoro y del Municipio, trastornos en la Administracion publica y la adquisicion de res-

ponsabilidades para la Cooperacion y sus  
miembros.

El Ayuntamiento debidamente informado, hace constar su mas encareida protesta por el abandono en que se han tenido los intereses publicos y por unanimidad, acuerda, declinar la responsabilidad que se le pueda imponer, en los consejos culpable dando conocimiento previo al Hno. Sr. Gobernador Civil Administrador y Delegado de Hacienda de la Provincia.

El Señor Presidente dijo: que su antecesor en el cargo don Juan López Arnao, le hablado conocimiento de las faltas de consideracion de que había sido objeto por parte de los empleados y dependientes del Municipio al tomar posesion del cargo en 16 de Diciembre ultimo: Que tan luego se hizo notorio su designacion para Alcalde, el Secretario don Manuel de la Torre se fuvio o se puso enfermo no habiendo podido lograr suele por las oficinas publicas. Lo mismo hicieron los dos Oficiales de la Secretaria don Juan Gutiérrez y don Aureliano Martín, quienes disculpandon mas veces de falta de oficinas y no pudiendo por las oficinas ob-

fº 4



obligaron a la Alcaldía a designar para el despacho de lo mas urgente a un Secretario accidental que dimitió conseguida por entender que tenía incapacidad legal para el cargo. Vióse de nuevo obligado a designar como lo hizo a Don Francisco Pérez de Gurman y Burgos que hasta hoy actúa con tal carácter y este hasta los dos días de la toma de posesión no recibió las llaves de las oficinas y la documentación se manejó de uno de los auxiliares, delegados del Secretario. La propia hostilidad tuvieron los Alquaciles, Perito de obras y Encargados del Reloj, por todos cuyas razones había acordado la suspensión de todos por treinta días de empleo y sueldo, y designado otros con el carácter de accidental. El concejal don Juan López Atuado confirmó las manifestaciones del Señor Presidente, añadiendo que el Secretario Don Manuel del la Torre le había enviado la dimisión del cargo por motivos de salud la cual exhibió.

Debidamente informada la Corporación y previa lectura del escrito del Secretario don Manuel del la Torre en que dimite el cargo de secretario interino, se acuerda admitirla por unanimidad. Acto se

guido y teniendo en cuenta las exoneraciones y faltas graves cometidas por los empleados municipales el Ayuntamiento por unanimidad acordó: - Destituir de sus cargos de Oficiales de la Secretaría a: Juan Couturas y don Aurelio Martínez Llen; a don Vicente Judíano Amaya del cargo de Alguacil Portero del Ayuntamiento a don Teodoro Guijano Lorano del cargo de Juez público y Encargado del Cementerio; a don Mauricio Illúñor Gallardo del cargo de Encargado de Negocios del Reloj:-

También se acuerda destituir del cargo de Agente del Ayuntamiento en Hacienda y retirar todos los poderes a don Lucas Sanchez Cuesta -

En atención a que el cargo de Depositario y Recaudador de Hacienda, y arbitrio viene desempeñándose por don Francisco Fernández Fernández por el cargo de Concejal y sin que tenga prestada fianza en garantía de su gestión, se acuerda destituirle de tales cargos toda vez que ya no es Concejal -

El Ayuntamiento usando de sus facultades nombró Secretario interino a don Juan Esteban Fernández Santana, ordenando el cese del accidental don Francisco



F-5

A.4.225.875 \*

ciso Pérez de Gurman y Burgos -

Se acordó nombrar Oficial Mayor de la Secretaría a don Austanis Santana Rodríguez.

Depositario de fondos municipales y  
Recaudador de impuestos á Don Fran-  
cisco Pérez de Gurman y Burgos -

Alguacil Portero del Ayuntamiento a  
don Guillermo Núñez Arnao -

Encargado de seguir el Reloj de la Villa á  
Don Autauro Santana Bellido.-

Guarda del Cementerio y vor pública á  
don Pablo Peinado Grauas.-

Martín Alarcón del Municipio a Don  
Joaquín Rodríguez Guillen.

Igualmente acordó el Ayuntamiento  
nominar á don Ramon Duran Cienfuegos,  
Ajente en la Capital de Badajoz y con  
periode poderes amplios y bastante pa-  
ra que, representando á la Corporacion  
municipal, compareciera en las Oficinas  
pùblicas de la capital y gestionase cuan-

tos asuntos y negocios le interesen; para que cobre recaudos municipales, intenciones de inscripciones, siniestros, y cuantos valores por cualquier concepto pertenezcan al Ayuntamiento; practique liquidación sienda cuentas, realice pagos e intervenga en cuantas operaciones sean necesarias e interesen a la Corporación, que se remita al interesado certificación de este particular para que le sirva de credencial en forma.

El Señor Presidente informó a la Corporación de los nombramientos que había hecho de suplentes de la fuerza armada y quedó enterada.

Se dio cuenta de no haberse formulado por el Ayuntamiento anterior el presupuesto ordinario que figura en el comienzo y en su vista se acordó que figura el aprobado de mil novecientos diez y siete.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley Municipal se ocupó el Ayuntamiento de la designación de las Comisiones permanentes, confiando a cada una los negocios generales de uno o más ramos de la administración.



fº 6

haciendan la designación siguiente:

Comisión de Hacienda y presupuestos.

Don Juan Danoso Fernández.

" Antonio Fernández Domínguez.

" José Amaya Fernández.

Instrucción pública beneficencia y sanidad.

Don Apolinar Danoso Fernández.

" Adolfo Carbajal Arroyo.

" Juan López Arnado.

Policía urbana y rural.

Don Vicente López Santana.

" Ignacio Gallardo Mangas.

" José Amaya Fernández.

Se dio cuenta por la Presidencia de haber firmado en 31 de diciembre el contrato de amiento del arbitrio de pesas y medidas con el serranante D. Félix Arnado García y de no haberse acordado aún el medio y forma de recaudar el arbitrio en el año actual.

El Ayuntamiento debidamente informado, acordó, que se realice por subasta y amiento y en el extremo tanto se intuya el oportunuo expediente se sobre por administración municipal autorizando al Señor Presidente para que designe el personal encargado de la cobertura dando cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión.

El Ayuntamiento se

ocupó de la formación de las listas de comisiones para senadores del congreso y acordó que se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia -

El Ayuntamiento quedó enterado de estado económico de la Caja según los libros de contaduría en que aparece una exageración efectiva de mil ciento sesenta y una pesetas 47 céntimos y en vista de ello se

Pago: acordó el pago de los haberes de los empleados, de la segunda quincena del mes de diciembre último incluyendo a los nombrados con carácter de accidental por el Sr. Alcalde. =

Se dio cuenta de que se estaba terminando el aforo de las subestancias por los peritos designados por el Sr. Alcalde. Se leyeron las circulares publicadas referentes al asunto y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento. -

Y no abarcando otros estrenos la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión de que el Secretario certificó. = Juan López



José Gómez Juan Barroso Alfonso  
Vicente López Adolfo Castojal García  
José Gómez Juan Gallardo Francisco Fernández



## Sesion ordinaria de seis de Enero de 1918.

	- Presidente -
ma	D. José García y García.
o " "	- Concejales -
ple	Juan Barrero Fernández.
"	Vicente López Sautana
"	Adolfo Barbajal Arroyo
de	Antonio Fernández Domínguez
ladr	José Amaya Fernández.
"	Juan López Amado.
Al-	Apolinar Barrero Fernández
ui	" Ignacio Gallardo Mangas.

En Valencia del Ventoso a seis de Enero de mil novecientos diez y ocho, a las once de la mañana se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular presidido por el Señor Alcalde Don José García y García, con asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen

con el fin de celebrar esta Sesión pública ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesión anterior extraordinaria de tres del corriente que fue aprobada y ratificados los acuerdos en ella tomados.

Se dio cuenta por la Presidencia, que en el día de ayer había hecho entrega de la Caja Municipal y valores existentes en ella el ex-Depositario Don Francisco Fernández Hernández al nombrado en la Sesión anterior Don Francisco Pérez de Lurian y Pugnat. La Corporación quedó enterada y

acordó que expresado depositario Sr. E.  
uan preste fiatura personal á garantir  
su gestión á satisfaccion del Ayuntamien-  
to, dándose cuenta en la primera Sesión  
que se celebre.

Se dió también cuenta de los trabajos  
realizados en los aforos de subsistencia  
y de las circulares publicadas en la sem-  
ana, y la Corporación, para dar el mayor  
impulso a los trabajos acordó nombrar  
una Comisión de su seno compuesta de  
los tres Don Ignacio Gallardo y Don Hu-  
erto, para que adopten las medidas que  
crean precisas, á fin de que resulte di-  
cho aforo lo mas exacto posible.

A petición del Concejal Don José  
Amaya, se acordó que por el Sr. Alcalde  
se requiera de inmediato pago al ex-  
mataute de pesas y medidas, Don Feliz  
Amado García por el descubierta que tie-  
ne del cuarto trimestre del año último  
y si no lo hiciera en un término prudente  
que se siga contra él mismo procedimientos  
ejecutivos para el cobro.

El Señor Presidente dio conocimiento  
de haber encargado quinientas dosis de

fº 8

vacuna de Tercera para repetir la vacunación y revacunación gratuita, y la Corporación aprobó su conducta y le autorizó para que verifique el pago al Instituto.

La Corporación acordó que las comisiones de Hacienda y Policía urbana y rural se ocupen del estudio de las Obras públicas mas necesarias y urgentes de la población formulando memorias y proyectos para que el Ayuntamiento los pueda poner en práctica.

Por último la corporación acuerda hacer constar sin desagrado porque no concuerren a las sesiones, sin acreder causa legítima, los concejales, don Felipe Fernández Hernández, don José Sanchez Barrios y don Joaquín Fernández Hidalgo todo lo cual debe ponérse en conocimiento del Hno. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Se acordó nombrar auxiliar temporero a la Secretaría a don José Neuradio Zapata Santana con el haber líquido de tres pesetas diarias -

El fr. Presidente levantó la sesión que firmaron los asistentes, de que certifico -



José García José Álvarez Juan Sáenz  
Intendente Juan Barrios Juan Barrios  
Adolfo Castañeda Francisco Gallardo Juan Fernández

Sesión ordinaria de 13 de Enero de 1918 -

Presidente  
Don José García y García  
Regidores.  
" José Almaya Fernández  
" Ignacio Gallardo Villangas  
" Juan Navarro Fernández  
" Juan López Arriado.  
" Antonio Fernández Barrios  
" Apolinar Navarro Fernández

En Valencia del Ventoso a tres  
de Enero de mil novecientos diez y  
ochos a las once de la mañana, se co-  
stituyó el Ayuntamiento en su Sal  
capitular compuesto de los Señores  
Consejales que se expresan al margen  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde  
Don José García y García para celebrar

la Sesión pública ordinaria de hoy -

Declarada abierta, se dio lectura del acta de  
Sesión anterior que fue aprobada -

La Presidencia dio conocimiento a la Corporación de que el depositario nombrado Don Faustino Pérez de Guruman y Burgos, ofrecía en garantía  
de su gestión la fiatura personal de su cuñado  
Don Antonio Nuevo y Pérez de Guruman. La Corporación acordó aceptar dicha garantía y que  
se otorgue ante el Sr. Alcalde la correspondiente  
obligación -

El Señor Presidente expuso a la Corporación  
la conveniencia de gestionar del Estado la con-  
cesión de la Cartería de esta villa en Adminis-  
tración de Correos, por las infinitas ventajas que  
reportaría a comerciantes industriales y pro-  
fesionales - El Ayuntamiento tiene en cuenta  
que el Gobierno, aunque inspirado en laudables  
deseos, no podrá acceder a la petición por carecer de medios económicos, por maniobrando

fº 2



A.4.248.004 \*

acuerdo: que por la Presidencia se dirijo instrucción al Excmo. Sr. Director General de Comerces, exponiéndole que la Corporación abonara de fondos municipales el alquiler del local en que se establecía la Administración -

— El Ayuntamiento acordó aprobar los siguientes pagos y cuentas:

Al depositario cuarenta y dos peinetas y noventa centimos por la adquisición de baldosas, cemento y cal que se gastaron en las obras de reparación en el local de la Canicería.

Al Instituto Médico-Terapéutico de Zafra setenta y cinco peinetas por la aplicación de inyecciones antirrábicas a un niño pobre mordido por un perro hidrofobo, y diez peinetas a la familia del herido para su conducción a Zafra en concepto de socorro -

A Ambrosio Rodríguez cuatro peinetas por su jornal en la apertura de nichos en el cementerio municipal católico -

A petición verbal del Secretario de la Corporación se acordó eliminar de la obligación de rendir las cuentas del material que gasta en las Oficinas Municipales percibiendo por anomalías el importe del credi-

to presupuesto a tal fin, en atención a ser el bastante reducido, nunca ha habido sobrante y ningún beneficio reporta el until trabajo de rendir cuentas de talladas -

Yos habiendo mas asunto de que tratar lo Presidente levanto la sesión de todo lo que el Secretario certifico - Juan Lopez



*José García* *Francisco Gallardo* *Juan Ramón*  
*Adolfo Carbojal* *Manuel* *José*  
*Vicente López* *Juan A. Fernández*

### Sesión ordinaria de 20 de Enero de 1918.

No pudo celebrarse esta sesión por falta de asistencia de miembros suficiente de Señores Cargadores, certifico -

El Presidente

*José García*

El Secretario.

*Juan A. Fernández*

### Sesión ordinaria de 27 de Enero 1918.

En Valencia del Ventoso ante y siete de Enero de mil novecientos diez y ocho se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capital bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José García y García, asistido los tres Cargadores expresados:

margen, servidos con el fin de celebrar la Sesión pública ordinaria de hoy.

Declarado abierto el acto se dio lectura se acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del expediente instruido para el anuncio en subasta pública del arbitrio de pesas y medidas y transacciones al por mayor y para que tenga efecto la condición undécima del pliego de condiciones, el Ayuntamiento acordó nombrar una comisión compuesta de Don Juan López Huado, Don Juan Danoso Fernández y Don Ignacio Gallardo Illangas para que asistieran al acto de la Subasta.

Según los artículos 66 y siguientes de la vigente Ley Municipal, se citaba en el caso de proceder a la formación de Secciones para el sorteo de asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el concurso anual; y teniendo en cuenta que el número de Concejales de que se compone la Corporación son trece, comprende que las secciones sean cinco.

Tranquilladas las condiciones del vecindario, convinieron por unanimidad en que sean cinco las secciones en la forma

siguiente: una de propietarios, otra de mayores contribuyentes, otra de labradores, otra de industriales y otra de jornaleros, sacando de cada una de la primera y segunda dos, cales, tres de la tercera, dos de la cuarta y cuatro de la quinta, haciéndose públicos estableciendo en la forma de costumbre por el término y para los efectos del artículo 67 de la vigente Ley Municipal.

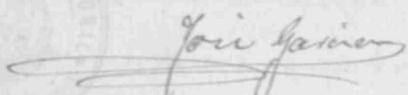
No habiendo mas asunto, de que tratar se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico -

  
Folio 18  
Juan Lopez Hernández  
Adolfo Cabral  
Amaro  
D. Juan Barroso  
Juan Fernandez

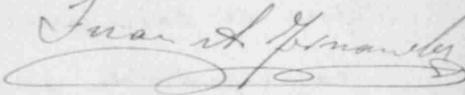
Sesión ordinaria de 3 de Febrero de 1918.

Este pudo celebrarse por tener que asistir el Ayuntamiento a la función religiosa del Patron San Blas, certifico -

El Presidente



El Secretario



Fº 11



A.4.248.022\*

## Sesion ordinaria de 10 de Febrero de 1918.

En Valencia del Ventoso a diez de Febrero de mil novecientos diez y ocho, a las once de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en la Sala Capital bajo la Presidencia de don José García y García concienciado los Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la Sesión pública de hoy. Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de la rendida por el Oficinista don Lucas Sánchez Cuenta de Padajos, que comprende los cobros y pagos realizados durante su gestión en el cuarto trimestre del año anterior, cuyo cargo asciende a tres mil seiscientas noventa y cuatro pesetas diez céntimos y lo data a cuatro mil sesenta y siete y diez cent. cretiendo un saldo a su favor de trescientas setenta y tres pesetas.

El Ayuntamiento acuerda aprobarla y facultar a su Presidente para que la formule con arreglo a los créditos presupuestarios.

en el corriente año y las partidas que no  
gan coniugacion con cargo a suscripciones.

Se dio cuenta y fue aprobado el balance  
de contabilidad del mes anterior, acordan-  
do su publicacion -

Yos habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de que yo el Pres. certif.

Por los señores don Lopez Ignacio Gallardo

Adolfo Carbojal Montero Vicente Lopez

Juan Moreno Art. Clemente

Juan A. Gonzalez

### Sesion ordinaria de 17 de Febrero 1918.

En Valencia del Ventoso a diez  
y siete de Febrero de mil nove-  
cientos diez y ocho y despues  
terminada la sesion extraordinaria  
destinada al sorteo de  
mortal del actual exemplar,

constituyó de nuevo el Ayunt. bajo la  
presidencia de don Jose Garcia y Garcia asiste-  
do los tres concejales del margen, dando  
lectura del acta de la sesion anterior q  
fue aprobada por unanimidad -

Dada cuenta del expediente de pub-  
licacion de las listas de los individuos que  
tienen derecho electoral para las de con-  
gresos y para las de Senadores, y he-

fº 12

biendo transcurrido los veinte días de exposición al público, después de publicadas en el Boletín Oficial del dia 23 de Enero anterior, sin que contra ellas se haya presentado reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declararlas definitivas y que se publiquen en el Boletín Oficial de la provincia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 de la Ley, de 8 de Febrero de 1877.

Yos habiendo mas asunto de que tratar se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico -



Yoní Garmaz

Adolfo Cabral

J. P. Fernández

Ant. Fernández

opias Lopos Ignacio Gallardo

Marrero Vicente Lopos

El Juan Bonoso

Juan de Frías Valdés

### Sesión extraordinaria de 18 de Febrero de 1918.

En la Villa de Valencia del Vino siendo las once del dia diez y ocho de Febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, componiendo la mayoría del Ayuntamiento, cuyos

cados previamente al efecto en la forma  
diurna, con cuarenta y ocho horas de au-  
tunio y una hora antes de este acto á toque  
de campana como previene el artº 68 de la  
siguiente Ley Municipal, bajo la Presidencia  
del h. Alcalde Don José García y García, qui-  
en abierta que fue la Sesión manifestó que este  
acto tiene por objeto proceder al sorteo entre  
las secciones en que se ha dividido el terreno  
municipal de los vocales asociados que en  
unión del Ayuntamiento han de formar la  
Junta Municipal hasta su renovación en  
siguiente año.

Actos seguidos, metidos en un globo ó  
en por orden respectivo los nombres que figu-  
ran en cada una de las esperadas Secciones  
y sacandose de aquél tantas bolas ó nombre  
como vocales asociados tienen asignados en  
una de las secciones se obtuvo el siguiente  
resultado -

Sección 1<sup>a</sup> Propietarios

Don Antonio Santana Rodríguez

" Prudencio Fernández Díaz

Sección 2<sup>a</sup> Mayores contribuyentes.

Don Bernabé Bonallo Domínguez

" Autolín Hidalgo García.



f-13

A.4.248.021 \*

Sección 3<sup>a</sup> Labradores.

- Don German Lopez Dominguez.  
" Primitivo Gutierrez Munoz.  
" Stanislao Dominguez Rodriguez

Sección 4<sup>a</sup> Industriales.

- Don Telesforo Canasco de la Cruz.  
" Cairo Teua Rojas -

Sección 5<sup>a</sup> Sornaleros.

- Don Apolinario Santana Dominguez.  
" Jose Munoz Guillen -  
" Juan Jose Perez Redondo.  
" Abad Redondo Dominguez.

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por  
ultimo la Corporacion que inmediatamen-  
te se publique su resultado haciendoleles sa-  
ber a los elegidos sus nombramientos a los fi-  
nes que procedan

Con lo que se levanto la sesión firmando los  
Senadores encarecidamente de que yo el Secretario certifico.

*Yon Garcia* *Juan Lopez Yanez Gallardo*

*Adolfo Carbojal* *J. Barrios* *Clemente Lopez*

*Juan Dominguez* *Ant. Jiménez*

*Juan A. Hernandez* *G. O.*

Sesión extraordinaria 26 de Febrero de 1918.

En Valencia del Ventoso a veintiún  
y seis de Febrero de mil novecen-  
tos diez y ocho a las once de la  
mañana se constituyó el Ayun-  
to en el Salón de Sesiones,  
y la presidencia del Sr. Alcalde  
don José García y García, y aux-  
ilia de los señores concejales que se expresa  
mágen para celebrar Sesión pública extrao-  
rdinaria que ha sido convocada por cédula  
expresiva del objeto y con lo anteriormente

Declarada abierta se dio lectura del an-  
dela Sesión anterior que fue aprobada y  
ratificados los acuerdos que contiene en  
ella.

Se dio cuenta del expediente intitulado  
para hacer efectivo el arbitrio de pesas y  
didas en el coniente año, y del acta de la  
subasta celebrada el quince del actual ante  
el Sr. Alcalde y Comisión del Ayuntamiento depu-  
edada en 27 de Enero anterior, en la que se  
adjudicó provisionalmente el anejo al  
único licitador don José Santana Gómez  
en la cantidad de cincos mil cincos pesetas  
anuales y por término de cinco años q  
terminaron en 31 de Diciembre de 1916,

niendo derecho el sujeto a percibir las cantidades liquidas recaudadas desde 1º de Enero de este año hasta que se le ponga en posesion del acuerdo.

La Corporacion en virtud de que se han cumplido todos los requisitos legales por unanimidad acordó adjudicar definitivamente el sujeto a favor del referido Don Jose Santana Gouraler, y que por el Sr. Alcalde se cumplan y haga cumplir las condiciones del pliego base del acuerdo -

Debiendo tener lugar el dia tres del proximo Marzo el acto de la clasificacion y declaracion de soldados de los moros del actual exemplar y revisiones de los tres ultimos el Ayuntamiento acordó nombrar al Médico don Francisco Hidalgo Muñiz para que realice el reconocimiento facultativo de los moros, padres e individuos de la familia: Nombrar al licenciado del Ejercito don Julian Pijo Suárez para que practique la talla de los moros y designar en concepto de testigos para que declaren en los expedientes de excepcion, a los interesados en el exemplar Don Jose Romero Huado y don Antonio Maeso Fernández -

La presidencia hizo presente que con motivo de haber tratado en domicilio la impre-

Matrona titulada, se venia prestando el serv.  
icio de partera por personas sin las suficientes ga-  
tias, dando con ello lugar á reiteradas queja-  
hasta justificadas, que por el vecindario se p-  
ducen, por carecerse de profesional tan impor-  
te como necesario e indispensable: Que para  
tar conflictos y las posibles consecuencias &  
ceasuras, habia gestionado la vecindad en  
Villa se D<sup>a</sup> Ana Baena Alvarer, Profesora  
titulada, e hija del eminente Médico Don  
Baena de Zafra y prestaba sus servicios q-  
uietos á los parturientes pobres desde el  
de Enero ultimo, con cuya gestión estaba  
satisfecho de haber conjurado el conflicto.  
La corporación debidamente informada  
que en el presupuesto ordinario vigente se  
reca de crédito para subvencionar el cargo  
de Matrona titular, y teniendo en cuenta  
que de no auxiliar con sus fondos a una  
profesional, ésta no podría subsistir por  
falta de elementos de subsistencia, después d  
amplia discusion acordó: Nombrar Ma-  
tronra titular de esta villa, con obligacion  
de asistir gratuitamente á los parturien-  
tos incluidas en las listas de la Benig-  
nacia Municipal, a D<sup>a</sup> Ana Baena  
Alvarer, quien recibira en concepto de  
subvención quinientas peetas anuales, co-  
carga al capitulo de presupuestos por



F° 15

A.0.016.637 \*

existir crédito en el presupuesto ordinario vi-  
 gente, y que de este acuerdo se dé conocimiento  
 a la interesada a los efectos oportunos.

— Se acordó pagar con cargo al capítulo de mu-  
nicipios veinte y una pesetas a José M. López  
y Julián Díaz por pormales invertidos en los  
afors de subvenciones —

Al Instituto microbiológico regional cien-  
to veinte y dos pesetas por vacuna de feruera  
suministrada al Ayuntamiento —

Y doscientas setenta y cinco pesetas a don  
Joaquín Rodríguez Guillen por reparaciones  
en los empedrados de las calles Altarano y Cal-  
zada.

No abrándose otras estrenos la convocatoria  
se levantó la sesión de que yo el Secretario  
certifico. — *Joaquín Gallardo, Juan López, Adolfo Carbajal*

*José Gutiérrez*

*Juan Barrios*

*Marrero*

*Vicente López*

*D. D.*

*José A. Fernández*

Sesión ordinaria de 3 de Marzo de 1918.

• No se celebró por hallarse el Ayuntamiento cele-  
brando la sesión de clasificación de soldados certificado.  
El Alcalde

*José Gutiérrez*

*el Secretario*

*Juan A. Fernández*

Sesion ordinaria de 10 de Marzo de 1918.

Presidente  
Don Juan Barrios Terán.  
Concejales

En Valencia del Ventoso a diez de Marzo de mil novecientos diez y ocho se reunió el Ayunt. en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Juan Barrios y Teranado, y asistieron los Señores concejales expresados a margen con objeto de celebrar la Sesión ordinaria de hoy.

Declarada abierta se leyó y fue aprobada el acta de la anterior ratificándose los acuerdos que en ella constan.

Se dio cuenta de una instancia de don J. Lina Barrios solicitando autorización para realizar obras en predios urbanos sitos en la calle de la Libertad y la corporación acordó que la misma pase a informe de la Comisión correspondiente.

Se acordó fijar en una peseta setenta y cinco centavos el jornal medio de un comercio, como base para la declaración de pobreza en los expedientes de excepción del servicio militar de los moros del actual reclamo.

También se acuerda abonar con cargo al capítulo de Gastos varios los gastos de viag y estancia en la capital de los dos congresarios que por este pueblo han sido designados para la elección de Delegados, señalándose la suma de doscientas pesetas.

Por último se acuerda pagar al deposito

Segunda hoja del pliego n.º 16.637 - Serie A. - P-16

ciunto una pesetas noventa cent. que se datta el  
ajuste en Badajoz Señor Saúner Buesta por sellado  
de matrices y reintegro de documentos cobratorios con  
cargo a Gravivistas y ochenta y cinco pesetas trein-  
ta y cuatro cent. al mismo por haberes de indica-  
do. Ajuste en el cuarto trimestre de 1914.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico.

José Barrón Francisco López Francisco Gallardo

Adolfo Calbojal  
Antón Clemente A. Barrón Vicente López  
José A. Fernández

Sesión ordinaria de 17 de Marzo de 1918 -

No ha podido celebrarse por estar ocupados, el Ayun-  
tamiento en la clasificación y declaración de sa-  
larios -

El Alcalde  
Francisco García

El Secretario.  
José A. Fernández

Sesión ordinaria de 24 de Marzo 1918 -

En Valencia del Ventoso a veinte  
y cuatro de Marzo de mil nove-  
cientos diez y ocho a las once de  
la mañana, se constituyó el Ayun-  
tamiento en su sala capitular  
bajo la Presidencia del h. Alcalde  
don José García y Sáenz y asis-  
titido

turno de los tres concejales es presentado al magistrado, para celebrar la Sesión ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana en el escrito solicitud de Don Juan Lino Danoso, en el que se propone se acceda a la petición del interesado para no ocasionar las obras perjuicio alguno y ser conveniente para el oruato desaparecer una rincónada peligrosa que en nada se utilice. La Corporación acordó autorizar a Don Juan Lino Danoso para que construya la fachada del edificio en linea recta con los demás de la Calle de la Libertad sin exigirle arbitrio alguno.

— Se acordaron los siguientes pagos.

✓ A Scandos Muñoz treinta y siete pesetas y seiscientas cincuenta por alquiler de caballerías para conducir pliegos oficiales y telegramas a diferentes pueblos -

✓ A Joaquín Rodríguez quinientas pesetas por adquisición de 15.000 ladrillos con destino a la construcción de caseríos en 1917 -

✓ A Guillermo Muñoz treinta y otros treinta pesos por retribución por haber muerto animales domésticos con aneglo alla Ley de Cara.

✓ A Rosario Santana treinta y cuatro pesetas por capullos y otros efectos para los agentes de Seguridad en 1917 -

✓ A Don Antonio Domínguez treinta y siete pe-



P-17

A.0016.638\*

setas cincuenta cent. por servicios prestados en la Secretaría del Ayuntamiento en el mes de diciembre anterior -

7 El depositario ciento sesenta y siete pesetas en concepto de reintegro de lo pagado al fr. Cura Pánuco, don José Fernández y don León Cortés por la función religiosa del Patron San Blas, cera y otros efectos -

7 No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico - *Juan Gómez Lapey*



*Tomás Gascón*

*Alvaro*

*Adolfo Carbojal*

*Vicente López*

*José Fernández*

*Juan Pánuco*

*José Fernández*

Sesión ordinaria de 31 de Marzo de 1918.

En Valencia del Vinton a treinta y uno de marzo de mil novecientos diez y ocho, se constituyó el Ayunt. en la Sala Capitular bajo la Presidencia del fr. Alcalde y asistencia de los concejales, igualmente esperados.  
Declarada abierta se dio lee

tura del acta della Seion anterior y fue aprobada.  
A petición de los respectivos interesados el  
Ayuntamiento acordó la cesión a perpetuidad  
de dichos en el Cementerio municipal de San  
Lemurs a los vecinos don Cecilio Gouraler, doña  
Dolores Leiva Illúñor, don Rafael Domínguez  
Ruiz y a don Guillermo Miner Atuado.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión de que yo el secretario  
certifico



*José Gaspar* *Eduardo López* *Manolo*  
*Miguel López* *Adolfo Cabbojal*  
*José* *Juan Sáenz*  
*Alfonso Fernández*

Sesión ordinaria de 7 Abril de 1918.

En Valencia del Vento a siete  
de Abril de mil novecientos diez  
y ocho se constituyó el Ayunt.  
en su Sala Capitular bajo la Pres-  
idencia del Sr. Alcalde don José Sa-  
enz García y asistencia de los Sres.  
Concejales, espiados al margen  
seguidos con el fin de celebrar la sesión ordi-  
naria de hoy.

Dichada abierta se dio lectura del acta de la  
Sesión anterior que fue aprobada.

De orden de la Presidencia se dio cuenta de

fº 18

Segunda hoja del pliego numero 16-638 - serie A.

de que el dia seis de Mayo proximo tendrá lugar el  
juicio de ejecuciones ante la Comisión Mixta de  
reclutamiento de la provincia, para revisar las ex-  
clusiones y excepciones de los moros del actual  
ejemplar y anteriores. El Ayuntamiento por una  
unidad acordó nombrar a Don Antonio Domingo  
Gutiérrez Comisionado representante del Municipio  
para asistir a mencionado acto y que se le abonen  
los gastos de viaje, soconos de moros y reintegro  
de documentos con cargo al capitulo correspondiente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión de todo lo que yó el Secreta-  
rio certificó - Juan Gallardo Monroy

José Gavino

Juan López

Vicente López

Adolfo Carbajal

Juan Barros

Y. J. T. 15  
Int. Comandante

José Agustín

Sesión ordinaria de 14 de Abril de 1918.

En virtud del tutorial a catorce de  
Abril de mil novecientos diez y ocho,  
se reunió el Ayuntamiento en su Sala  
Capitular bajo la presidencia del Tr.  
Alcalde Don José Baena y Baena, asis-  
tiendo los Señores Concejales expresados  
al margen, con objeto de celebrar la

Sesion publica ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente informó a la Corporación de encontrarse en esta villa un Delegado de la Diputación provincial para seguir expediente de ejecución por el descubierto de 7.671 pesetas 39 cent. que se adeuda de contingente provincial: Que no habiendo formulado aún el reparto de consumo principal fuente de ingresos del presupuesto municipal, no existían fondos para poder pagar indemnizaciones atenciones, por cuya razón el expuesto Delegado practicará embargo de los bienes y renta del Municipio. Debidamente enterada la Corporación acordó que su presidente gestione de la Diputación sea retirado el Delegado bajo pena de que tan luego haya fondos se atiendan al pago del contingente -

Se dio cuenta de la liquidación general del presupuesto 1914 formulada por el Sr. Alcalde el Depositario y Tesorador al objeto de refundir sus resultados con el ordinario corriente. Conta en citada liquidación que los créditos pendientes de cobro ascienden a 60.570 ptas. 80 céts. y 6 de pago a 27.008 pesetas 48 cént. que la recaudación obtenida en los 12 meses fue de 58.972 ptas 47 céntimos y lo pagado en igual periodo de tiempo asciende a 57.411 pesetas, resultando la existencia en 31 de Diciembre, de 1161 pesetas 47 cént. El Ayuntamiento, pues de examinar las relaciones de deudas y aviso

F-19



A.043.553+

dores del Municipio por unanimidad, acordó aprobar  
expresada liquidación y que sus créditos pendientes  
se refundan con los del ordinario vigente y que se re-  
mita copia al Sr. Gobernador Civil a los efectos regla-  
mentarios.

No habiendo más asuntos de que tratar se la -  
cortó la sesión de que zo el Secretario certificó.



Socil Garcia Adolfo Casablanca Gómez  
Vicente Lopez Juan Lopez Maroto

Juan L. Jimenez Juan Jimenez

Sesión ordinaria del 11 de Abril de 1918 =

No pudo celebrarse por falta de asistencia de un número su-  
ficiente de Señores concejales, certificó -

el Presidente

Socil Garcia

el Secretario

Juan Gabino Jimenez

Sesión ordinaria de 21 de Abril.

En Valencia del Ventoso a veinte y uno de  
Abril de mil novecientos diez y ocho, se con-  
stituyó el Ayunt. en su sala capitular bajo la  
presidencia de Don José García y García y asis-  
tencia de los Señores concejales expresados al  
margen, al objeto de celebrar la sesión publi-  
ca ordinaria de hoy.

Declarado abierta, se dio lectura del ac-

ta de la Sesión anterior que fué aprobada -

La Presidencia dio cuenta de no haberse reunido por el ex-Depositario don Francisco Fernández, Hacienda General de Valencia la generalidad de causales del año anterior, aparte de haberle solicitado verbalmente y la Corporación por unanimidad acordó que se requiera al presidente para que en un plazo de diez días lo verifique en la inteligencia, que si no lo hace, se adoptaran las medidas coercitivas que procedan.

Se acordó pagar con cargo a Hacienda, setenta y cinco pesetas a don Genaro Croche Amichini de Zafra por la cesión de una caldera con destino a la inspección de higiene y diez pesetas al depositario por derechos de afición de las personas y medidas del Ayunt.

Los habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión de que yo el Secretario certifico



José García

Francisco Gallardo

Vicente López

Adolfo Cabral

Alfonso

Juan Barrios

Juan López

David Pérez

Sesión ordinaria de 28 de Abril de 1918.

En Valencia del Reino a veinte y seis de ébrero de mil novecientos diez y ocho a las once de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José García García asistiendo los tres concejales expresados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Declarada abierta,

Segunda hoja del pliego número 43.553 Serie A. Pº 20

dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento se ocupó de la Ley de Subsistencias y disposiciones dictadas posteriormente con el fin de establecer la tasa en los precios de los artículos de primera necesidad, acordándose que por el Señor Alcalde se pidan antecedentes a los pueblos de Medina del Campo, Fuentidueña de Cantos, Monasterio, Fuentes de Leon y Segovia.

Se acordó adquirir para la Biblioteca Municipal, la obra "España Regional" editada en Barcelona en la Casa de don Alberto Martín, cuyo precio de ciento cincuenta pesetas se abonaran con cargo a las previstas en los plazos que establece el Sr. Alcalde con la casa editorial.

Y no habiendo mas asunto, de que tratará en la  
avantó la Sesión de que yo el Secretario certif.  
*José Barrios* *Juan Gálvez*



*Huente Lopetegui* *Parrero*  
*Adolfo Cabriján* *DD*  
*Juan Barros* *Juan Lopez*  
*Juan E. Fernández* *○*

Sesión ordinaria de 5 de Mayo 1918.

En Valverde del Ventoso a cinco de Mayo  
de mil novecientos diez y ocho, a las  
ocho de la mañana se constituyó el Ayun-  
tamiento en la Sala capitular, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don José Bar-

cia y Garcia consumiendo los señores concienciales expresas al margen.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente dio cuenta de las dificultades que surgían cada vez que era necesario utilizar casas infestadas para obtener de ellas grasas, por carecer el Ayuntamiento de caldera adecuada, y tener que venderse de prestado de los particulares, proponiendo la adquisición de una que ofrecía en venta don Benito Croche Añichini de Zafra en la suma de setenta y cinco pesetas. La Corporación acordó adquirirla y pagar su importe con cargo al capítulo de Zupervisores.

Del mismo Capítulo de Zupervisores se acordó pagar setenta y cinco pesetas 65 cent. al Instituto regional la vacuna de ternera suministrada al Ayunt., y de pesetas por derechos de afición de las pesas y nubes de la propiedad del Ayuntamiento. -

A instancia verbal de los interesados se acordó la cesión en propiedad de los nichos en el Cementerio Municipal números 58 y 59 fila 1<sup>a</sup> Sección 2<sup>a</sup> a favor de D<sup>r</sup> Zoila Gallardo Banagoz y D<sup>r</sup> Joaquín de la Mender Santana respectivamente previo abono de importe según tarifa -

Se levantó la sesión de que yó el trm. certif.

José Garíñez Ignacio Gallardo



Adolfo Carbajal Vicente López Barrón

Juan Barrón Juan López

Juan López Juan López

fº 21



A.043.566\*

### Sesion ordinaria de 12 de Mayo 1918 -

En Valencia del Ventoso a diez de Mayo de mil novecientos diez y ocho, se constituyó el Ayunt. en su Sala Capitular bajo la Presidencia del tr. Alcalde don José García y García con asistencia de los señores concejales expresados al margen con objeto de celebrar la Sesión pública ordinaria de hoy.

Declarada abierta se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta de un escrito que dirige la Corporación el vecino don Tomás Gouraler Delgado en que solicita se practique reconocimiento de las obras realizadas en su casa Porada, que afectan a la vía pública y el Ayunt. acordó que la misma pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión de que certifico:

José García y García Adolfo Cabibyá

Niceto López Juan Barrios  
Juan López Abanero P. J. G.  
Abanero J. C. G.  
Francisco Jiménez

Sesión ordinaria de 19 Mayo de 1918 -

Se dio la hubo por falta de asistencia de señores concejales, certifico -



El Presidente  
José García

y El Secretario  
Juan A. Fernández

Sesión ordinaria de 26 de Mayo de 1918 -

En Valencia del Vientor a veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y ocho alas once se constituyó el Ayunt. en la Sala Capitular bajo la presidencia del Alcalde don José García y García y asistiendo los concejales expresados al margen para celebrar la sesión ordinaria de hoy Declarada abierta se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía urbana y rural en el escrito presentado por don Antonio Gouraler Delgado, en el que se propone el acuerdo de aprobar las obras hechas por el interesado y la cesión del terreno ocupado por el muro fachada en la casa Posada, sita en la Plancha de la Fuente Nueva y que también se le exime de responsabilidad y compromisos, la Corporación por unanimidad acordó aprobar el indicado informe y que se ponga en conocimiento del interesado a los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asuntos de que trate.

Segunda hoja del pliego n° 43.566. Seite 22

se levanto la sesión de todo lo que yo el Secretario  
certifico - *José García*



*José García Adelmo Estrijal*

*Miguel López Juan Barrón*

*Manos*

*Francisco López*

*Antonio Gómez*

*Juan A. Fernández*

Sesión ordinaria de 2 de Junio de 1918.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Se-  
ñores Concejales, certifico -

El Presidente

*José García*

El Secretario

*Juan A. Fernández*



Sesión ordinaria de 9 de Junio de 1918.

En Valencia del Retor a nueve de  
Junio de mil novecientos diez y ocho  
a las once delos mañana se constituyó  
el ayunt. en la Sala Capitular bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde don José García  
y García, con asistencia de los tres Concejales  
expresados al margen, con el fin de celebrar  
la sesión pública ordinaria de hoy. Dele-  
rada abierta a dios lectura del acta ante-  
rior que fué aprobada.

Se dio cuenta dela circular de la Comisión General  
de abastecimientos de 21 de Mayo ultimo referente  
a la formación de una estadística de la produc-  
ción nacional, y para llevar a efecto su cumplimiento en

esta Villar, conforme determina la disposicion, indicada circular se acordó nombrar una comision compuesta del tr. Teniente primero de Alcalde y los concejales don Juan López y don Ignacio La do auxiliados del temporero don José Remedios Pata, para que lleven a efecto las disposiciones, tales de aforos y comprobaciones.

Se dio tambien cuenta de las actas de las reuniones celebradas por las comisiones de propietarios, labradores y obreros y de las gestiones propiciadas por el Presidente, estableciendo tasa en los articulos de primera necesidad y precios en los suales de los obreros, con lo cual fue solucionado el conflicto obreros ultimos. El Ayuntamiento quedo enterado, aprobando la conducta de su presidente y dando las gracias a las personas que han intervenido en la solucion del conflictos a quienes siguen continuando en su labor beneficiosa para los intereses generales de la poblacion.

Se acordó pagar catorce pesetas veinticinco céntimos a la casa editorial Hijos de Rivas por el apartado de 1917 del Diccionario de Alcañiz.

Fue habiendo mas asunto, de que tratar se llevó la sesion de que yo el secretario certifico.

José García Ignaciogallardo Adolfo Clávaro

Juan López Juan Barrios

Antón Gómez Juan Barrios

Juan López Juan Barrios

Juan A. Jiménez

Sesion ordinaria de 16 de Junio de 1918.

En Valencia del Matorro a diez y seis de Junio de mil novecientos diez y ocho, a las once de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José García y García y concienciendo los her. concejales expresados al margen reunidos con el fin de celebrar la Sesión pública ordinaria de hoy. Declarada abierta se dio lectura de la acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

De orden de la Presidencia, se dio lectura del traslado de la R. O. del Ejecutivo. Sr. Ministro de la Gobernación fechado 27 de Mayo último, en la que se anulan todos los actos de este Ayuntamiento, referentes a su constitución; ordena que la Junta Municipal del Censo, verifique uno nuevo escrutinio de la elección de concejales celebradas en 14 de Febrero de 1914 con respecto al segundo distrito de este término, cumpliendo la R. O. de 9 de Junio último, y que se proceda a constituir la Corporación, con arreglo a los preceptos de la Ley Municipal. La Corporación acordó, darse por notificada de expresa da R. O. y acatarla en todas sus partes.

Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la R. O. de 9 de Junio último aludida en el anterior particular y sobre la constitución del actual Ayuntamiento, del que resulta:

Primer: Que <sup>en 19 de Septiembre de 1918.</sup> la Junta Municipal del Censo electoral de esta villa, dio cumplimiento a la R. O. de 9 de Junio de 1914, reuniéndose en Junta de escrutinio, como dispone el artículo 51 de la Ley Electoral, e hizo este

y la proclamacion de Concejales, teniendo en cuenta todos los documentos que estimo autenticos y de que pude leerse, como fue el acta notarial de presencia y suministro de los votos obtenidos por cada candidato en el distrito y porque el expediente electoral se hallaba unido a un sumario en el Juzgado de Fuentel de Cantos.

Segundo: Que se interpuso reclamacion unica contra el escrutinio ante la Comision Provincial por el ciudadano Antonio Dominguez Indiano, con fecha 14 de Octubre siguiente, y la Comision Provincial estimo que fue entablado fuera del plazo previsto en el Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, lo declaro extemporaneo aprobando y haciendo ejecutivo tal escrutinio y proclamacion, segun consta del acta de aquel supremo organismo de 13 de Diciembre de 1917 inscrita en el P. O. de 18 de expresado mes y literal en el Suplemento del dia 19 siguiente -

Tercero: Que del acuerdo ejecutivo de la Comision Provincial aprobando expresado escrutinio y proclamacion, no se interpuso recurso alguno ante el Ministerio de la Gobernacion en tiempo habil y por consecuencia transcurrido el plazo determinado en el R. D. de 24 de Marzo de 1891, quedo firme y definitivo el escrutinio hecho en 19 de Septiembre de 1917 por la Junta Municipal y sancionado por la Comision Provincial, tomando posesion de sus cargos los Concejales en Sesion del Ayuntamiento de 17 de Diciembre del pasado año y por consecuencia cumplido legal y estrictamente en todas sus partes la Real orden de 9 de Junio de 1914. =

J. Gue

ta to - Que en 18 de Octubre de 1917, el Alcalde y el Secretario  
do  
pre  
di  
cim  
es.  
ta co  
lecti  
Oct  
2º pa  
el d  
orau  
9 pm  
erio  
u en  
l Sup  
  
Pro  
sela  
dell  
or co  
en h  
depu  
e 18  
clav  
g 11 b  
dis  
lito  
Zea  
Guia

dela Junta del Censo, hicieron otro escrutinio, del que se entabló reclamación ante la Comisión Provincial, cuyo organismo lo acudió en sesión de 13 de Diciembre siguiente; y recunció este fallo ante el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, se dictó la R. O. de 16 de Marzo del corriente año, amulando el expresado escrutinio y confirmando lo acordado por la Comisión provincial -

De los antecedentes enumerados se deduce, que la R. O. de 9 de Junio de 1917, se halla cumplida, no obstante las aseveraciones que se hacen en la de 27 de Mayo último, de que se halla incumplida; existiendo error ministerial en las consideraciones que sirven de base á esta última Real Orden. Escri-  
to que este Ayuntamiento está constituido legal-  
mente, porque son firmes y definitivos los acuerdos  
dictados por los organismos constitucionales al am-  
paro de la Ley: Que los concejales que forman la  
Municipalidad, están en ejercicio legítimo de sus  
funciones y cargos y que por consiguiente no hay  
forma legal que pueda dificultar su funcionamiento,  
ni volver sobre causas ya juzgadas y firmes -

Por todo ello el Ayuntamiento por unanimidad  
acuerda, remitir certificación literal de estos par-  
ticularles al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación,  
Illustrísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia y  
Presidente de las Juntas Provincial y Municipal  
del Censo, para que se sirvan tener por cumplida  
la R. O. de 9 de Junio de 1917 y legalmente ces-

tituido este Ayuntamiento al amparo de su le  
organica constitucional.

Se acordó ceder en propiedad a Florentino Dan  
Maeans el dicho número sesenta y una primera  
previo pago del importe de tarifa.

Se dio cuenta de las instrucciones dictadas por  
la Comisión general de Abastecimientos públicos  
en la Gaceta de Madrid del día trece de los comienzos  
y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que en este  
territorio municipal existe un considerable número  
de esos pueblos que en la mayoría de los predios, re-  
tirados por pequeños que sean en todos, tienen era y  
sulta más dificilísimo la presencia en todas diariamente  
de la cosecha si se tiene en cuenta la situación  
que existe de unas a otras fincas, el Ayunt. por  
unanimidad acordó rogar al Sr. Presidente de la  
Junta provincial de Subsistencias autorice a los  
productores de esta localidad para que puedan  
hacer las declaraciones por semana en lugar de  
diariamente para evitarles los perjuicios que en  
dicha disposición se les impongan -

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se  
vontó la sesión de que yo el Secretario certifico

Jose Garcia Espinosa Gallardo Adolfo Castro

Ramiro Vicente Lopez Juan Barroso

España Lopez don Benito Juan L. Fernández

ff. 85-

Sesión ordinaria de 23 de Junio de 1.918.

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores concejales, certifico.

El Presidente

José García

El Secretario.

Juan Antonio Frasle

Sesión ordinaria de 30 de Junio de 1918.

Tampoco pudo celebrarse esta sesión por no asistir número bastante de Señores concejales.

El Presidente

José García

El Secretario:

Juan Antonio Frasle

Sesión ordinaria de 7 de Julio de 1.918 -

no tuvo efecto por falta de asistencia de Señores concejales, acordando el Sr. Alcalde celebrar la supletoria el dia

El Presidente

José García

El Secretario.

Juan Antonio Frasle

Supletoria de ordinaria el 9 de Julio 1918.



En Valencia del Túntor a nueve de Julio  
de mil novecientos diez y ocho, a las once,  
se constituyó el Ayuntamiento en la Sala  
Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de Don José García y García, y asistencia de  
los concejales que se expresan al margen, en  
vidas con el fin de celebrar esta sesión pública  
supletoria de la ordinaria correspondiente al sie-  
te del actual que no se llevó a efecto por falta de  
asistencia de tres concejales.

Diseñada abierta

se dio lectura del acto de la Sesión anterior que fu  
aprobada.

Se dio cuenta de las circulares de la Comisión  
General de Abastecimiento de 31 de Mayo y 12 de Junio  
últimos y de las diligencias practicadas por el  
Alcalde para su cumplimiento, habiendo ob-  
nido del Gobierno autorización para que los ag-  
cultores presenten semanalmente las relacio-  
nadas del producto de sus cosechas en lugares  
hacerlo diariamente. La Corporación acordó po-  
muniuidad quedar enterada y que por el Sr.  
Alcalde se haga público de nuevo los preceptos  
de mencionadas disposiciones y que se practi-  
quen con la mayor escrupulosidad las nuev  
gaciones que se ordenan.

El Sr. Alcalde dio conocimiento de haber sido  
llamado por el Sr. Gobernador Civil en unión de  
Secretarios y de los empleados Guillermo Niñer  
do y Julian Ruiz, con motivo del expediente de  
ocultación de cereales instruido contra el Sr.  
de la Puebla del Maestre. Que aun cuando los  
gastos de viaje y estancia concuerden a cargo de la Junta  
provincial se subsistencia, había ordenado sin  
perjuicio del reintegro el pago de ciento cuarenta  
y ocho pesetas diez y seis cent. de fayres visto a fa  
vor de indicados empleados Niñer y Ruiz. La Co  
orporación acordó aprobar este pago y que se realice  
la cuenta a la Junta provincial para su rei-

tegro.

Se acordaron los siguientes pagos -

A don Adolfo Galan ciento una pesetas veinte céntimos por gastos de viaje a Madrid para gestionar asuntos de interes para el Municipio, del Capítulo de Supervistos -

A don Antonio Fernández ochenta y siete pesetas tambien por gastos de viaje a la Capital para conferenciar con el Sr. Gobernador y Presidente de la Junta Provincial sobre subsistencias.

A Joaquín Rodríguez Guillen su cuenta de ciento cincuenta y ocho pesetas por las obras de recomposición de caminos que realizó durante el mes de Mayo con motivo de la crisis obrera.

A Antonio Medina cuarenta y cuatro pesetas por hospedaje de cuatro guardias civiles resguardadas en esta Villa con motivo de alteración de orden público -

A Valentín Mares por impresos, papel y útiles de escritorio para las anteriores elecciones de Diputado a Cortes, la cantidad de ciento sesenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico

*Franzino*

*Intendente*

*Marmora*

*Dra. Salomé Gómez*

Sesion ordinaria de 14 de Julio de 1918.  
no se celebro por falta de asistencia de numero  
suficiente de Señores Concejales, certifico.

El Presidente

José García

El Secretario

Juan Antonio Jiménez

Sesion ordinaria de 21 de Julio de 1918.  
no tuvo efecto por falta de asistencia de  
señores Concejales, acordando el Sr. Alcalde la  
celebracion dela supletoria para el dia veinte  
y tres del actual, certifico -

El Presidente

José García

El Secretario

Juan Antonio Jiménez

A.78

Supletoria de ordinaria del 23 Julio 1.918

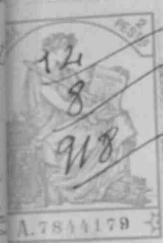
En Valencia del Ventoso -  
las once dela mañana del dia  
veinte y tres de Julio de mil  
novecientos diez y ocho, se con-  
tituyo el Ayuntamiento en  
el Salón de Sesiones, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde

José García y García con asistencia de  
los Señores Concejales esperados al un-  
o, segundo, con el fin de celebrar la

f. 27.

Sesión supletoria de la ordinaria que se  
vio celebrarse el veinte y uno del actual  
y que no tuvo efecto por falta de asisten-  
cia de miembros suficiente de Señores Con-  
cejales.

Declarada abierta, se dio lectura del ac-  
ta de la sesión anterior supletoria del nues-  
tro del coniente que fue aprobado.



Se dio cuenta de las circulares publi-  
cadas en los Boletines oficiales durante  
las dos semanas precedentes y la Corpo-  
ración quiso enterada acordando su esae-  
to cumplimiento.

Enseguida se informó á la Corpo-  
ración de haberse publicado nuevamente  
por edictos las disposiciones de la Comi-  
sión general de Abastecimiento en cumpli-  
miento dello acordado en la sesión de nueve  
del actual, habiendo presentado por los  
consejeros agricultores numerosas relaciones,  
pero que todavía no podía formarse cál-  
culo apropiado del resultado de la cose-  
cha del año actual. La corporación que  
dio enterada -

El Sr. Presidente informó también al  
Ayuntamiento de que el fabricante de

pan don Luis Fernández y Fernández, le  
bia comunicado su imposibilidad de seguir  
expidiendo el pan de novecientos veinte p.  
nos al precio de treinta y cinco centimos  
a causa de que los cosecheros y tiendolos  
de trigo, no lo querian vender al precio  
de faro, y porque los acaparadores nego-  
ciantes los pagaban a altos precios para  
su exportacion, enterado el Ayuntamiento  
y ante el conflicto que pudiera surgir  
por el alza del precio del pan se acordó q  
por el Sr. Alcalde se practiquen gestiones  
ca de indicados fabricantes para que  
tengan la subida del articulo en el centro  
taut se cutablan negociaciones con los pro-  
pietarios, y con el fin de evitar alarma  
en el vecindario, que por el Sr. Alcalde se  
sueque al Sr. Gobernador Civil autorice la  
prohibicion de las exportaciones de trigo  
no expidiendole guias de circulacion pro-  
fesionalmente.

Se acordó pagar al illecito alarife <sup>do</sup>  
Joaquin Rodriguez Guillen ciento treinta  
siete pesetas cincos cent. por las obras de  
limpieza de pilares que ha realizado <sup>do</sup>

orden de la Alcaldia -

Pagar al vienes Joaquin Rodriguez Guilleen trescientas noventa y dos peetas que aneja en cuenta de material y jornales invertidos en el arreglo de caminos de las fuentes publicas durante el mes de Mayo del corriente año.

Pagar al vienes Joaquin Rodriguez Guilleen trecientas doce peetas que tambien se le adeudan por obras, que con caracter urgente, se realizaron en recomposicion de caminos vecinales en el mes de Mayo ultimo que no pudieron satisfacerse por falta de ingresos . 2

Pagar al vienes Joaquin Rodriguez Guilleen ciento sesenta peetas por jornales y materiales empleados en el arreglo de varas, calles de la poblacion, que se realizo en el mes de Abril ultimo .

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de los que yo el secretario certifico =

*Por la sra. de* *Antonio Gómez*

*A. Barroso*

*José Antonio Fernández*

18

Sesión ordinaria de 28 de Julio de 1918

No pudo celebrarse por falta de asistencia  
de miembros suficiente de Señores Concejales  
certificados -

El Presidente

José García

El Secretario  
Juan Antonio Jiménez

18

Sesión ordinaria de 4 Agosto de 1918.

No se celebró por falta de asistencia de  
miembros suficiente de Señores Concejales  
certificados.

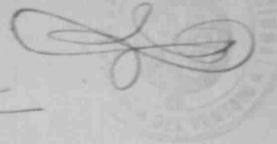
El Presidente

José García

El Secretario  
Juan Antonio Jiménez

18

F. 9



Acta de sesión extraordinaria

Concurrentes

D. José García García  
 " Agustín Barrios  
 " Juan Barrios -  
 " Antonio Fernández  
 " José Sánchez Basco  
 " Joaquín Fernández  
 " Andrés Navarro -  
 " Félix Ruiz —  
 " Germán Robato.  
 " Juan. " Fernández  
 " Felipe Fernández

En la villa de Valencia  
 del Ventoso, a las diez del  
 día cinco de Agosto de  
 mil novecientos dieciocho  
 se constituyó en la sala de  
 reunión de la casa consistorial  
 el Sr. D. Francisco Palma  
 Mañas, Seor municipal de la  
 misma en funciones, en con-  
 cejo de Delegado especial del  
 Sr. Gobernador Civil de la pro-  
 vincia designado al efecto en  
 virtud de orden Telegráfica fechada el  
 ayer de dicha autoridad, con  
 curredo al acto anteriormente convocados  
 en segunda citación con carácter de  
 urgente los señores Concejales cuyos nom-  
 bres al margen se suscriben y asistido  
 por el Secretario interino de la Corpo-  
 ración municipal D. Juan Antonio Fernández

Todo seguido se dio lectura, de orden  
 del Sr. Presidente, a la comunicación  
 telegráfica del Sr. Gobernador Civil,  
 que dice así:  
 "Gobernador a Seor municipal = En



uno de los facultades que me concede el art.<sup>o</sup>  
199 de la ley municipal y a fin de que  
quede cumplida en todas sus partes la R.O.  
del Directorio de la Gobernación de veintinueve  
de Mayo último delego en P.<sup>r</sup> para que proponga  
inmediatamente en sus cargos a los concejales  
electos en el segundo distrito proclamados por  
la Junta municipal del cono el día veinti-  
dos de Febrero constituyéndose después el Ayunta-  
miento en la forma que disponen los  
artículos 53 y siguientes de la referida ley. Si  
me dasme cuenta de haber cumplido la de-  
legación que te confié.

Revolviendo del acta de reunión pro-  
calle en 28 de Febrero anterior por la Junta  
municipal del cono, de la que se remitió a la  
Alcaldía en 29 del mismo la correspondiente  
certificación a los efectos del art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del R.O.  
de 24 de Marzo de 1.891, que en dicho acto fu-  
ron proclamados Concejales los electos D. Félix  
Ruiz Hidalgo, D. Francisco Fernández Hernan-  
dilla, D. Gómez Sobato Sobato y D. Andrés  
Navarro Hidalgo que obtuvieron cada uno  
de ellos treceientos veintidós votos en la elec-  
ción verificada el 14 de Noviembre de 1.915  
y que al mismo y en el referido acto de  
reunión fueron declarados Concejales  
presentes D. Juan Barrero Fernández D. José  
García García, D. Adolfo Corrajal Corrajal y D. L.  
ante López Santamaría que obtuvieron en la  
misma elección docecientos noventa votos cada  
uno, sea que aparecía ya haya dado cum-  
plimiento por la corporación munici-  
pal al precepto legal citado según manifiesta-  
ción del Concejal D. José García que ha de-  
cidido desempeñando la Alcaldía; cuya ma-

mi protestación fue aprobada por los ~~demás~~ <sup>Damas</sup> Concejales y se procedió al sorteo en pleno <sup>ter-</sup>  
mino de los Concejales presentes para deter-  
minar los días a quienes correspondía proce-  
señarse del cargo de Concejales y efectuado  
el sorteo en la forma prescrita por las leyes  
y disposiciones legales resultaron designados para  
la muerte contra tales concejales D. Tomás García y  
García y D. Vicente López Santamaría, los que en  
unión de los proclamados fueron proce-  
nados en sus cargos; pero siendo necesario  
para cumplimentar lo ordenado por el Minis-  
tro de la Gobernación en la R. O. del 27 de  
Mayo ultimo, determinar por sorteo a cuáles  
de los Concejales que acababan de proce-  
nados y en número de dos correspondiente cesar por ha-  
ber cubierto vacantes extraordinarias en la re-  
sulta elección de 16 de Noviembre de 1915 prece-  
dentes de la de 9 de igual mes de 1913, cuya  
mismo por tanto terminó en 31 de Diciembre  
ultimo se procedió a verificar el sufragio, sig-  
uiendo con las formalidades y requisitos exigidos  
por la ley dando por resultado el resul-  
tar en sus cargos de los Señores D. Tomás García y D.  
Vicente López abandonando el primero su cargo  
no haciendo lo mismo el López por no haber conocido  
quedando compuesto definitivamente el  
Ayuntamiento con los siguientes Concejales  
D. Joaquín Fernández Hidalgo; D. Francisco Pe-  
ñalver Hermosilla; D. Germán Sánchez Lobato  
y Félix Ruiz Hidalgo; D. Andrade Acuña Hidalgo  
D. Felipe Fernández Hermosilla; D. José San-  
chez Barrios; D. Juan López Amador; D.  
Ignacio Gallardo Mangas; D. Antonio Fernan-  
dez Domínguez; D. Agustín Barrios  
Fernández y D. Tomás Camaya Fernández que  
dando una vacante producida por incapaci-  
dad del Concejal D. Luis Santamaría.

Este segundo punto a que nos referimos

reunión interina el Consejo de mayor numero de votos el Antonio Fernández Domínguez para llevar a cabo la elección de Alcalde presidente y efectuada con arreglo a lo que la ley permite sin el siguiente resultado: Para Alcalde presidente D. José Sánchez Barrero por siete votos y dos propietarios en blanco y nulos elegido por mayoría absoluta para ocupar la presidencia recibiendo las insignias de ese cargo. —

De igual procedimiento fueron elegidos los dos concejales de Echale, cuyos comitentes designaron para primero D. Joaquín Fernández Hidalgo y segundo D. Francisco Fernández Hernández por siete votos cada uno y dos propietarios en blanco ocupando sus respectivos puestos como definitivos recibiendo las insignias de sus cargos. —

igualmente reunido elegido para Regidor Sencior D. Felipe Fernández Hernández por siete votos y dos propietarios en blanco ocupando sus puestos definitivos. —

Comisiones ejercerán elegido para Regidor Sencior Suplente D. Félix Ruiz Hidalgo por siete votos y dos propietarios en blanco quien en el resto fue proscesionado en su definitivo cargo. —

De igual manera acordó la corporación por unanimidad que las reuniones ordinarias tengan lugar todos los domingos a las diez un punto de la mañana en el local que para ello viene estableciendo la corporación. —

Completadas las designaciones de



f° 35

J.D.

tadas por la regalindad el Sr presidente dio por terminada esta reunión que firmarán los concuentos de su certificado

Juan Apolinar José Sánchez Barroso

Joaquín Fernández J.D.

José Fernández Francisco Fernández

José Fernández Jdiz Ruiz

Andrés Navarro Germán Gómez

José Antonio Fernández Jdiz

Carmelo González D. Antonio Fernández  
Dominguez y D. Apolinar Barroso se dignaron  
a firmar aparte del Presidente requerido  
para ello,

No se ha querido firmar por no unirnos los protestas de  
los Concejales D. Antonio Fernández y D. Apolinar Barroso  
y yo como Secretario particular

Sesión del dia 13 de Agosto de 1918, supletoria  
a la ordinaria del dia 11 del propio mes.

En la sala de Sesiones de la casa Com-

## Convenentes

Don José Sanchez Romo.  
" Joaquín Fernández Hidalgo.  
" Francisco Fernández Hernández  
" Felipe Fernández Hernández  
" Dña. María Hidalgo  
" Germán Solano Solano  
" Andrés Estavillo Hidalgo.

itorial de Valencia  
del Nentoso a las diez del  
día trece de agosto de mil  
seiscientos diez y seis, se  
reunieron bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don  
José Sanchez Romo, los  
señores concejales cuyos nom-  
bres al margen se expresan

para celebrar sesión supletoria a la ordinaria  
que debió tener lugar el día once del  
propio mes y que no pudo celebrarse por no  
encontrar aquellos en el número exigido  
por el art. 104 de la Ley Municipal.

Abierta la sesión por el Señor Presidente  
de este ayuntamiento se fijó aprobada el acta de la sesión extra-  
ordinaria celebrada el día cinco del actual  
cuyos acuerdos fueron ratificados.

Seguidamente y en cumplimiento de lo or-  
denado por el artículo sesenta de la Ley Mu-  
nicipal acordó el Ayuntamiento fijar en tres  
Ayuntamiento el número de comisiones permanentes en  
"Hacienda," que ha de dividirse, denominadas de "Hacienda  
"Justicia," etc., de "Fazenda pública," Beneficencia, la  
"Defensa ciudadana," y de "Policía Urbana y rural" y proce-  
diéndole a la elección de los concejales que  
han de constituirlos en votación secreta  
y por propullos, resultaron elegidos para  
la primera, los señores Don José Sanchez  
Romo, Don Francisco Fernández Hernández  
y D. Joaquín Gómez Mengas; para la  
segunda, D. Joaquín Fernández Hidalgo,

Don Audies etavano Hidalgo, D. José Anaya Fernández y para la tesura Don Felicio Ruiz Hidalgo. Don Germán Lobato Lobato y D. Juan López Quirado.

*Regidor. Intendente*  
Regidor. Intendente D. Audies etavano Hidalgo

Procedióse a continuación a fijar el orden numérico de los Regidores que especió delos Regidores. el siguiente resultado:

- 1º. D. Antonio Fernández Domínguez 4º D. Juan Gallardo Mayor
- 2º. José Anaya Fernández 5º. Juan López Quirado
- 3º. " Apolinar Barrios Fernández 6º. Germán Lobato Lobato
- 7º. Vacante

Remoción  
de personal

La corporación Municipal acordó declarar cesante desde el dia cinco del mes actual a los funcionarios siguientes:

Cese del cargo  
de interinio  
de Fernández  
Santana.

Al secretario interino, D. Juan Antonio Fernández Santana, que desde la expresa fecha, abandonó las funciones de su cargo dejando de concienciar a los oficiales

Y de del Oficio  
mayor de San  
Rodríguez

Al Oficial mayor, don Antonio Santana Rodríguez que no ha justificado en falta de presentación en las oficinas a cumplir con los deberes de su cargo

Y de del Oficio  
temporero.

Al Oficial temporero D. José Raudis La-  
yata que abandonó también su cargo en la  
expresada fecha

Y de del Depu-  
tario Recau-  
dador. Poco  
dejó de cum-

Por conciencia del servicio acordó cesar en sus cargos el depositario Municipal y Poco cuidados de los recaudos de Cuentas y cobros, don Francisco Pérez de Germán, Diego; el Alquiler

Portero Guillermo Estévez Arriado; el encargado  
del cementerio vía pública Datto Fernández Jiménez;  
el encargado de regir el Reloj público Octavio  
Santana Bellido; y el Maestro alcalde Torito  
de la Villa Isagurra Rodríguez Guillén, esti-  
fiaciéndole en forma reglamentaria esta resolu-  
ción y procediéndole a la práctica de las corres-  
pondientes liquidaciones de valores a cargo  
del Depositario recaudador y demás operaciones  
relacionadas con la contaduría —

Designación para sustituir a los expresados funciona-  
rios, se acordó designar, con carácter de interinos  
y retribución anual coninuada en porciones iguales  
a Doña Manuel Guillén Fernández para Secreta-  
rio: Doña Manuel de la Torre Muñoz, Oficial  
Mayor; Doña Amelia Martín Guillén, Oficial  
Spireros; depositario Municipal y Recaudador de  
Aristos. Doña Francisca Estavillo Fernández y su-  
jiciente don José Palma Prados; Alguacil Portero  
Antonio Gutiérrez Arroyo; Vía pública y encargada  
del cementerio, Cedroso Grijano Lozano; Encargado  
de regir el Reloj público Agustín Díaz Muñoz  
y Maestro alcalde Torito de la Villa a Paulino Ba-  
rbero Carbajal. También acordó la corporación crea-  
ra en su cargo el encargado de la limpieza del  
paseo Eduardo Zorrilla Chab, y para sustituirlo  
se designó a Francisco Beltrán Gordillo; respi-  
diéndole a todos ellos la correspondiente credencial  
de su nombramiento para que se prueben  
de sus cargos con la mayor urgencia —

Carece de la consideración a su la encargada de la  
carga de auxiliar a los enfermos del Hospital de este  
Hospital de villa. Ciriaco Barragán Gallardo no lleva cum-



srnec Barragán  
y de su cargo, el Ayun-  
tamiento acordó su destitución sin causa  
y designar por  
nominarse a que proceda a desalojar las habitaciones que  
fueron falladas en el edificio ocupado, con su familia, en el  
Rodríguez. Término preciso de setos días y designando pa-  
ra su sustitución a Genaro Gallardo Rodríguez  
con derecho a ocupar la casa habitación.

Autorización. En vista de la desorganización existente  
el Presidente en las Oficinas Municipales que impidi-  
eron el ejercicio, total o parcial, de su carácter  
de funcionario, se autorizó al Señor Al-  
calde Presidente para que de acuerdo con el Se-  
ñor Secretario nombrado, designe ese comité. Tampo-  
co el personal, el personal necesario y de reconocida  
experiencia que se encargue, bajo su dirección,  
cuya misión es la práctica de un detenido examen de la do-  
cumentación para la organización de todos  
los servicios y muy especialmente en tanto hace  
referencia al muy importante de las subvista-  
cias y abastecimientos y satisfaciéndose los ges-  
tos que todo ello origine con aplicación  
al crédito conseguido en el capítulo im-  
mediato anteriormente del presupuesto de  
gastos vigente.

Hecho recibiendo más cuenta de que tra-

trar se levantó la sesión, disponiéndose  
la continuación de la presente que será leída  
y autorizada en la siguiente de que el Señor  
tais accidental certificado =



José Sanchez Francisco Fernández  
Joaquín Fernández Felipe Fernández  
Joaquín Fernández Félix Ruiz  
Germán Lobato Andrés Gómez  
Manuel Jiménez

### Sesión del dia 20 de Agosto de 1918.

#### Concurrentes.

- Don José Sanchez Borrero.
- " Joaquín Fernández Hidalgo.
- " Germán Lobato Lobato
- " Francisco Fernández Hermosilla
- " Félix Ruiz Hidalgo.
- " Felipe Fernández Hermosilla
- " Andrés Gómez Hidalgo.

En Valencia del Cu-  
toco a las diez del dia  
veinte de agosto de mil  
novecientos diez y seis,  
se reunieron en la sala de  
sesiones de la casa consis-  
torial bajo la presidencia  
del Señor alcalde Don José  
Sanchez Borrero, los señores Concejales, cuyos  
nombres al margen se exponen, para celebrar  
sesión supletoria a la ordinaria que debió  
tener lugar el dia diez y seis del propio

p. 24

Mes y que no pudo celebrarse por no con-  
servar aquellos en número suficiente para  
adoptar acuerdos.

*Nota de la mesa* Abierta la sesión por el Sr. Presidente  
tenor ordinaria. Si lectura de la acta anterior que fue  
aprobada y firmada.

*Nota de arqueo* Se dio cuenta del acta de arqueo que  
se traeado en la Depositaria Municipal  
en catorce del mes actual desque resultó  
una existencia en caja de veinte y cuatro  
pesetas trece centimos.

Con lo que se dio por terminada la  
sesión disponiéndose la extensión de los  
proyectos que será leída y autorizada en la  
siguiente, de que certifico =

*José Saucero* *Fernando*

*José Fernández*

*Joaquín Fernández*

*Julio Ruiz*

*Andrés Navarro*

*José María Gómez*

*Manuel Jiménez*

Sesión del dia 3 de Septiembre de 1918 supletoria a la  
ordinaria del dia 1º del propio mes.

Con la salve de naciones de la Coca con.

### Sesiones Concurrentes

Dñr José Sanchez Bozano  
.. Francisco Fernández Hermosilla  
.. Joaquín Fernández Hidalgo  
.. Germán Lobato Lobato  
.. Félix Ruiz Hidalgo  
.. Felipe Fernández Hermosilla  
.. Andrés Navarro Hidalgo

istorial de Valencia  
del Martes a las diez del  
día tres de Septiembre de  
mil novecientos diez y seis,  
se reunieron bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde  
Dñr José Sanchez Bozano.  
Los Sres. concejales cuyos  
nombres al margen se ex-

pliquen, para celebrar sesión supletoria a la do-  
minica que debió tener lugar el día primero  
del propio mes, la que no pudo celebrarse, por  
no sacarseis aquéllos en el número exigido por  
el artº 104 de la ley municipal.

Noche decau Abierta la sesión por el Sr. Presidente, di-  
terior ordenó: lectura, de su orden, del acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

Dada lectura de una comunicación de la  
Administración de Propiedades e Impuestos, de  
de la Comisión  
do de Admisiones  
de Propiedad  
y seguindo al oficial de 1º clase de la propia depen-  
dencia, Dñr Manuel Martínez, Comisionado  
por el reyo especial para la recogida de las certificaciones  
de certidumbre del 1º 20 por 100; 20 por 100 de Hospitales y 10 por 100 de Ptas  
del 2º trimestre y medidas, correspondientes al 2º trimestre del  
julio 10º de Pe corriente año, que no obtuvieron los requerimientos,  
y que Medidas comisiones y multas no fueron acordadas apro-  
vado de Proyecto  
y 1'20% de Pe  
por el Estado. Los dictos se doce pertas cincuenta centavos, más  
los gastos de locación a cargo del alcalde y se  
dictario cuarenta de la decena, manifestó el  
Señor Presidente que se había dado cumpli-  
miento al convicio reclamado entrejándose al



f. 55.

referido Comisionado las certificaciones que reclamaba y abonando en concepto de dictas y gastos demorados la cantidad de ochenta pesos veinte centavos con cargo al capítulo undecimo articulo unico, sin perjuicio de su reintegro a la Caja Municipal por el Alcalde, Secretario que actuaron en el mes de Julio anterior, a quien correspondió la práctica de indicar comiso.

Apelación El Ayuntamiento puso en consideración del Ayuntamiento a la determinación del Señor Alcalde aprobarlos y tiene sobre el pago de las dictas y gastos satisfechos al Csmo Presidente, recibiéndole y acordando se proceda el reintegro de la cuota de ramo porte por los funcionarios que resulten copropietarios cometido conferir. Seguidamente expuso el Dr. Presidente que han de ser devueltos a la Caja Tercero que ordenar el abono al agente Ejecutor nombrado.

de conciliaciones del importe de los recibos del 4º Trimestre de 1917 y 1º del año actual de la contribución de Utilidades de este Ayuntamiento que resultaron en descubierto y aparecen expedidos a nombre del "El Alcalde, por lo que refiere agente trataba de embargar en su propio domicilio; que los pagos de acuerdo importante reciente pesos treinta y seiscientos los satisfecho, con aplicación al capítulo de impuestos, y entiendo que dicha suman debe de reintegrarse a los fondos Municipales, por el anterior establece a quien se le matificó el descubierto <sup>de acuerdo a la legislación en Mayo ultimo aquella persona</sup> sin perjuicio para los otros Municipios.

toda vez que entraña en Caja suficiente cantidad para abonar un importe, lo remite a la conciliación del Cabildo para que se rinda cuenta lo

que estime procedente.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la gestión en este sentido del Tenor Alcalde, acordando además se proceda al reintegro de la cantidad abonada en concepto de gastos de apremio.

Dijo cuenta el Sr. Presidente de que por Decr. 1906 de 1918, entrete Francisco Soto de Guzmán, Jefe, se había hecho devolver entrega en la alcaldía de los valores de los reportes de los ejercicios de 1904 al 31 de diciembre de 1918, ambos inclusive, de cuya realización venia rumbo deles encargado; y como, por una parte la carencia absoluta de recursos económicos imposibilitaba la manutención económica del Municipio, y de otra se hallaba sin cumplimentar el precepto del art. 36 de la Constitución Caudedos, y de 26 de abril de 1900, en lo que a la recaudación de los valores del 3<sup>er</sup> trimestre del repartimiento de cada ejercicio se refiere, ordenó poner al cargo jefe de cobro, en periodo voluntario, no solo los valores del segundo periodo trimestre, sino los correspondientes al primer periodo del propio año, durante los días 27 al 31 inclusive del pasado mes, habiéndose recaudado la summa de tres mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas, cinquenta y seis centimos.

Apertura del periodo ejecutivo. El Ayuntamiento aprobó la determinación del Sr. Presidente, acordando además, que el segundo periodo de cobro tenga lugar desde el día 1º al día inclusivo del catorce días y no anunciar que sea, se proceda a la recaudación de los descubrimientos ejecutivos por la vía de apremios, designándose Agentes en su favor de acuerdo a Don José María Maeso Díaz, no solo D. José Wille para los expresados débitos, sino para cuantos resulten en favor del municipio, haciendo firme este recubrimiento que deberá adquirir co-

Municipio de Guadalupe, lo Registrados  
de la Propiedad del Partido en como al Encargado  
Municipal de esta villa, a los efectos del art. 12  
de la referida Constitución.

36

Sobre cuenta al Ayuntamiento de la formulada  
cuenta fumata por D. Francisco Benítez de Gurrion, Arreglos celos  
de por D. José <sup>ce</sup> Recaudador que fue de impuestos y arbitrios. Munici-  
P. de Gurrion, e ipales, de la que resulta un saldo de novecientos  
seiscientos veinte y cinco pesos, que  
de Recaudador ha ingresado por cargo de sueldo de los  
de impuestos y arbitrios.  
Agosto, se acordó pausarla á estudio e informe de la  
Cavilleria de la Caja de Hacienda.

Si acordó remitir a Blasio Martínez, la cuantidad de veinte frutas cincuenta cientos, con aplicación al capítulo 3º, artículo 5º del vigente acuerdo, por haber sido muerto a este hora al sitio de "De Oliva", de este término.

propuesta del consejero Dr. Fernández Gómez  
en su favor de Paseo, se acordó la concesión de un recorrido en  
señaladas puentes, siempre con aplicación al capí-  
tulo Moliciero artículo número, a favor del veci-  
no Paulino Romano Contrajal para ayuda de  
los gastos que se le originen en su viaje y es-  
tancia en Sevilla sobre cuantos a una repre-  
nación que origina y carecer su absoluto de  
recursos económicos.

Pago de obligos La corporación aprobó la determinación  
más tarde de la alcaldía, disponiendo el pago de los obliga-  
mientos y otros gastos de personal y otros correspondientes al ejercicio  
de Agosto.

Se acordó la inclusión en el padrón de Benefi-  
cencia vecina, para la asistencia gratuita medio-farma-  
co en el padrón cíntico a los vecinos Juan Francisco Uribe con domicilio en la calle Mayor número 11, a Paula García  
nada López, con domicilio en la calle de San José y Ca-  
rmen Jiménez soltera Alvarado con domicilio en la calle  
López y Carolina Benito Montero.

Quedó autorizado el Ayuntamiento de Balcarce  
aprobado por la administración de Contingencias, el establecimiento de la rigurosa sanitaria y pre-  
vención de este término municipal para el año  
siguiente diez y nueve.

En consideración de haber fallecido recientemente la esposa del vecino José Domingo Yer-  
nández, a consecuencia del alumbramiento de  
un niño, cuyo padre, sin más recursos que  
los que le proporciona un trabajo como jornalero,  
no puede atender al mantenimiento de una no-  
viembre hija, se acordó la concesión en favor del hijo el  
expresado vecino, de la cesión de lactancia  
de treinta pesos mensuales durante seis  
meses, abonable de la conización del expre-  
sado vecino del vigente encuentro y  
previa presentación del certificado de viudez  
del niño, expedido por el encargado del Re-  
gistro Civil.

Tras haberlos oído a los señores  
que tratar, se mantiene la revisión a las ma-



p. 37

y tres minutos, disponiéndose la extensión  
de la presente acta que una leída y autorizada  
en la siguiente, se que certifico = . Entre  
mismas = Se que se trata por la agencia Ejecutiva  
en Mayo ultimo en que pude satisfacerme =  
certifico = Vale =

José Sanchez Joaquín Fernández

Felipe Fernández Félix Ruiz

Germán Lobato

Manuel Fernández

Andrés Navarro

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia ocho de Sep-  
tiembre de 1958.

### Concurrentes

Dón José Sanchez Benosa  
" Joaquín Fernández Hidalgo  
" Felipe Fernández Hernández  
" Andrés Navarro Hidalgo  
" Germán Lobato Lobato  
" Francisco Fernández Hernández  
" Félix Ruiz Hidalgo

En la villa de Valencia

del Ventoso a las diez  
del dia diez de Septiembre  
de mil novecientos diez y  
seis, se reunieron para  
convocatoria y bajo la  
presidencia del Señor Al-  
calde Dón José Fernández  
Benosa, los señores concurrentes

que sus nombres al

morgan se suspende para celebrar sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el dia seis del propio mes, la que no pudo celebrarse por no concordar aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, di lectura de su orden, del acta de la anterior ordinaria que fue aprobada y firmada.

Hizo presente el Sr. Presidente que por acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión devante y acuerdo de octubre anterior, había sido designado Juez del Jurado dos los vocales que han de formar la Junta de autoridades local de subsistencia, pero acuñando que no tuviera. Se notificó su nombramiento a los interesados y por tanto se halla en constitución el expediente correspondiente que tiene que cumplir importantes comisiones relacionadas con el abastecimiento del vecindario, convirtiendo a la consideración del Cabildo la conveniencia de que se notificara aquella designación notificándose en forma a los locales elegidos, un nombramiento y transcurrido el plazo legal de aducción de escusas, proceder a su inmediata constitución y como consecuencia al finalización de la misma.

Los Señores Concejales se mostraron conformes con la proposición presidencial, acordando escuchar la misma y proponer.

Distribución de fondos La Corporación municipal, puso en aprobación de los pagos a la distribución de fondos para el pago de las indemnizaciones del mes actual y anterior, importante dote actual y anterior mil trescientos, setenta y dos centavos.

Balance de operaciones Quedó cerrada del balance de operaciones

de Contabilidad realizados en la secretaría Ma-  
unicipal hasta el treinta y uno de Agosto proximo  
pasado.

Alfonso delicias. El Ayuntamiento en consideración a que sea  
de este ejercicio de el dia cinco de Agosto al doce del mismo mes  
de haberse hecho y por designación de la Alcaldía han venido aclarar  
que desde presentando accidentalmente los cargos de Secretario  
de Agosto  
el 12 del mismo, de la corporación Municipal, Oficial Mayor de  
junto D. Manuel la Secretaría y al igual botón del ayuntamiento  
dáñame, D. Jose  
Luis Martínez  
y su nieto Dn. Angelino Martínez frillón y Amieiro her-  
mano Mayo a quienes con se les ha creditado  
los trabajos correspondientes a los mencionados even-  
tjos durante los espaciados diez días, acordó  
autorizar al Alcalde ordenador para que las  
ratifique, con cargo a la coniegación del Capí-  
tulo primero artículo primero del presupuesto dejado.

De igual modo y por el mismo motivo, quedó  
autorizada la Presidencia para abonar, con can-  
go al crédito del Capítulo tercero artículo tercero  
a Francisco Redondo Jordillo, el importe de los tra-  
bajos devengados y no satisfechos, como encargados  
de la custodia del pasco, desde el día diez de  
Agosto en que fue designado por la Alcaldía pa-  
ra dicho cargo, al doce inclusive del mes de Agosto.

Aquí mismo se acordó satisfacer a Teodoro  
Redondo hijo grijalvo Loraño, con aplicación al Capítulo tercero  
artículo octavo la cantidad de catorce pesos, im-  
pote de los nenes devengados y no percibidos  
en los días cinco al doce inclusive del mes de Agosto como encargado del comunitario.

Mismo caso con aplicación al Capítulo cuadragésimo

aplicación artículo ímico, se acordó formalizar la cau.  
e "Supuesto traido de cincuenta y ocho pesos, deducidas por  
descuentos el Dr. Alcalde de Ciudad del Cauca, al verificar  
la medida del ingreso de la cuota que en el tercer trimestre  
del año correspondió a este  
municipio ayuntamiento por contingente carcelario, e importo  
pesos veinticuatro de las dietas devengadas por los granados co-  
mo agente ejecutivo encargado de la realización  
de descubriendo por el que resulta del presupues-  
to del corriente año, anteriores; sin perjuicio  
de exigir de quien proceda, el reintegro  
a la Caja Municipal de la esperada suma.

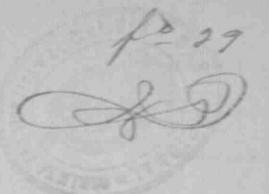
Período dece Se acordó la fusión de la sustancia concedida  
también en diez y siete de noviembre pasado, en  
favor de la viuda Autonía Bravos Morquedas, el  
Autonía Bravos Morquedas en calidad entera de la viuda María Adriana  
unido de la satisfaga a la que regimn aparece de antea-  
terior Regia dente, la lata en la actualidad, Regia sumo  
fuerza suar, a la que se le adenda el importe  
de la munualidad de agosto anteriores.

Autorización En cumplimiento de una cesiónela del contrato  
de alquiler de arriendo de la casa cuartel de la Guardia  
pore la limpieza Civil, se autorizó a la Alcaldía para disponer  
cuartera al blanqueo y limpieza anual de esperado  
edificio.

Adquisición Se acordó formalizar con aplicación al  
deliberando Capítulo de imprevistos la cantidad de dos  
pesos operaciones pesos veintiuno, importe de una pa-  
se autorizó a la compra de tres toneladas de hierro  
el mes de julio. Hierro de adquisición de tres toneladas de hierro  
crudo del comercio de D. Teodoro Fernández Agu-  
ilar para mas operaciones de astillaria practi-  
cada en el mes de julio último.

—

Quedo



l'emerjencia extrana la Corporacion de la correspondencia  
spicie realida sia recibida en la Alcaldia durante la  
mte Hacienda y Frontera y de las disposiciones publicadas por  
disposiciones del Superioridad en el B. O. en el mismo periodo  
B. O.

acordando se de efecto exceptuando a cuau-  
to afecte a este Municipio.

Espresos. Despues el Sr. Presidente que habia recibido  
varias comisiones de Obreros en pors favora-  
peticion dentro su demanda de que se les proporcionara ocu-  
jo formulada por  
obreros en pors  
pacia para atender a sus subsistencias y la de  
puros y gente  
sus familias; que como consecuencia de tales  
ver redirectivas y pretensiones y toda vez que por la creacion de  
pares aduaneros  
recursos del Municipio y el exento numero  
entre los proprie-  
tarios y autor de  
de aquellos, no podra proporcionarlos sea  
en solucion de pacia en obras publicas, habia gestioccado  
sin el intermedio de los propietarios la aduaneria del mayor  
de auxilio del  
numero posible, por medio de un repartimiento  
Poder central.

To intere los mismos y dirijidose al Informador Civil expresandole la situacion de la  
clase jornalera, interesandole un valioso inter-  
vencion cerca del fobisimo para que con sus  
proponentes medios acuda en auxilio del Con-  
cejo para atempar la dificil situacion crea-  
da el vecindario por la crisis de trabajo pante-  
tizada en la impetuosa manifestacion de  
la clase obrera celebrada en el dia de ayer.

Apotacion. La corporacion Municipal renuncio la pa-  
rte superior tista de un Presidente cerca de los proprie-

cia de ejecutivos y del representante en la provincia  
presidencial y del Gobernador central; y devora de contribuir un  
acuerdo de autor la proporción de los escasos recursos económicos  
nacionales del Perú  
de que dispone, a alivios, en lo posible, la  
dureza por la que se encuentra en trabajo, acuerdo autoriza-  
guilleros a los jefes de la Presidencia para que con aplicación  
de acuerdo a las exigencias del Capítulo sesto del  
cuentro ocupar presupuesto de gasto vigente, invertir en traba-  
jo público a los jornaleros que no encuentre  
carga a los cuadros en colección entre los propietarios, y no  
naciones de acuerdo a su  
cuentra con más medios para atender a su  
contención y el de sus familias, que el que  
les proporciona su trabajo personal.

Cuenta de que  
Cuentado la cuenta recibida por el se-  
gundo presidente de este Ayuntamiento en Ba-  
diante el año D. Francisco Deusto Cimellos, correspondien-  
do desde el de su  
ento al periodo que media desde primero de Junio  
en el 20 de Julio a cuenta de julio del actual ejercicio y resulta  
y acuerdo a trando que durante dicho periodo ejerciendo  
siguientes.

un representación bajo las órdenes de la Alcal-  
dia, percibió el contadante crédito municipal  
por saldos de cincuenta y seiscientas veintiuna y  
cinco pesetas cincuenta y un cincuenta e hlio  
pesos por cantidad de cincuenta ciento treinta y  
seis pesetas, veinte y seis cincuenta, resultando por  
tanto un saldo a su favor y a cargo de la Coop-  
eración representada de trescientas veintiuna pesetas  
setenta y cinco cincuenta. Que comprobados los  
partidos de dicha cuenta con los anotados de los  
libros de contabilidad municipal aparece in-  
tegramente formalizados los ingresos y los gastos,  
sin más excepción, respecto de este último.

que en momento de treinta y nueve pesetas  
cincuenta centimos, importe de la ~~descripción~~  
del edicto de subasta del artillo de Guerra y  
Medidas que debió abonar el rematante y cinco  
pesetas por material del Busto.

Considerando que el estado de insolvencia  
del saldo que resultó a favor del representan-  
te de este Ayuntamiento en Badajoz, después  
de formalizarlos con cargo al presupuesto de  
gastos, los pagos que dicho agente hizo en el ejercicio  
de su representación durante el periodo de  
su cuenta, demuestran, y a su vez confirman, la  
grave omisión de no haberse cumplido las con-  
tidades libradas a su legítimo acreedor, no ob-  
stante haber causado daño en la cuenta del De-  
partamento.

Considerando que las dos primeras partidas  
de la cuenta del Agente que no admite formalización con cargo a los fondos del pre-  
supuesto corresponden a conceptos que por su in-  
dole municipal han debido ser exigidas a los  
deudores bajo la responsabilidad, en todo caso,  
del alcalde como Jefe de las dependencias munici-  
piales.

Considerando que la responsabilidad del  
pago de dicho saldo, ha sido controvertida por  
los señores Alcalde y depositario que actuaron  
durante el periodo de la cuenta, el primero  
por su carácter de ordenador de pagos y el  
segundo, por haber ostentado en su poder con-  
tidades libradas con aplicación precisa y de-

terminada.

Nito lo que disponen los artículos ciento  
cincuenta y seis, ciento cincuenta y nueve  
y n<sup>o</sup> 3º del ciento ochenta de la Ley Minis-  
tral, el Ayuntamiento acordó por unanimi-  
dad, declarar responsible a Dn José Gómez  
y Forcier y D. Francisco Benítez de Fuenmayor Bar-  
ros, Alcalde y depositario respectivamente, du-  
rante el periodo de la cuenta origen de este  
acuerdo, de la cantidad de trescientas cincuenta  
pesetas setenta y cinco centimos, importe del  
oido que alegara por saldo a su favor  
el representante del ayuntamiento caballero  
D. Joaquín Deiria Cienfuegos, debiendo  
ser requeridos para que ingresen dicha suma  
en la Caja Municipal en el término de veinte  
y cuatro horas bajo apercibimiento de exigir-  
rela, en otro caso, por la vía de apremios.

Con lo que se dio por terminada la sesión  
a las once y cincuenta y tres minutos, disponiendo  
dise la extensión de la cuenta que será leída  
y autorizada en la siguiente de que certifiquen -

José Sanchez

Julián Fernández



Joaquín Fernández

Andrés Navarro

José Fernández

Germán Solano

José Ruiz

Manuel Guillén

Sesión Ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia diez y siete

pe 41-



de Septiembre de mil quinientos diez y seis.

Concurrentes

Don José Sanchez Barrero.  
" Joaquín Fernández Heidalgo.  
" Francisco Fernández Hermosilla.  
" Fermín Labato Labato  
" Andrés Navarro Heidalgo.  
" Felipe Fernández Hermosilla  
" Félix Ruiz Heidalgo

En la Sala de Sesiones de la Caja Consistorial de Valencia del Teatro a las diez y tres minutos del dia diez y siete del Septiembre de mil quinientos diez y seis, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Sanchez Barrero, los señores conciudadanos cuyos nombres al margen se reproducen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia quince del propio mes que no pudo celebrarse por no conseguir aquellas en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la anterior Abierta la sesión por el Dr. Presidente dió lectura de su orden, del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Relaciones de Dada cuenta de los relaciones de jocuiles juventudes reunidas en las calles de Duque de la Victoria, Alfonso XII, Juan de Herrera, Leonor Cortes, Mayor e Invierno ocepcionado la Católica, por trabajos realizados en sus nubes se reportaron reparaciones y arreglos, importantes desvíos y trastornos de los callejones y viviendas veinte y cinco cincuenta, fueron de la Victoria y Melchor de Jovellanos aprobadas, acordandose que una vez transcurridos seis meses se reabrirían el plazo de setenta días en que deberían permanecer sujetos al jui-

zio

blico, se expida el correspondiente libraniente con aplicación al capítulo sexto, artículo cuarto del presupuesto de gastos.

Expuso el Dr. Presidente que se había visto la construcción de dos nichos y reparaciones en el Cementerio Católico y ordenar otras necesarias en el mismo católico, habiéndose importado las obras realizadas, la cantidad de ochenta y cinco pesos, veinte y cinco céntimos, por jornales y materiales invertidos según justificantes que se presentan. El Cabildo en su visto, acordó pagar los gastos originales de aprobación de referido gastos, así como que su importe sea formalizado con cargo al capítulo sexto artículo once.

Correspondencia Quedó enterada la corporación de la correspondencia oficial número diez recibida en la Alcaldía, relacionada con la ejecución de servicios a cargo de la Corporación, así como y desvinculación de las disposiciones publicadas en el Boletín de P. O. Oficial durante la semana; acordándose presentarlos el más exacto cumplimiento.

Acuerdo de gastos Cambió se acordó que por la Comisión de Hacienda procediera a la formación del proyecto de la junta del presupuesto Municipal ordinario para el año 1919. Se acordó que el secretario, mediante otra reunión de que tratar se lleva to la reunión a las diez, cuarenta y cuatro minutos dispares, informe la votación de la presente acta de que es el secretario, certifico =

H. Sanchez J. L. Jimenez

J. Diaz

Foquelin Fernández  
J. Jimeno Fernández

G. Gómez de León

A. Navarro

Sinca ordinaria en 2<sup>a</sup> Convocatoria del día veinte

f-42-

Veintiuno y cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

Concejantes

- Dios & Señor Saúl Benito Bonino.  
Lázaro Fernández Hidalgo  
Felis Ruiz Hidalgo  
Francisco Fernández Hernández  
Germano Lobato Lobato  
Andrés Vazquez Hidalgo  
Felipe Fernández Hernández

En la Villa de Valencia del  
Rey tuvieron a las diez y ocho minu-  
tos del dia veinte y cuatro de  
septiembre de mil novecientos  
diez y seis, se reunieron en la  
Sala de Sesiones de la Casa Con-  
cejoal, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde don José San-  
chez Bonino, los señores Concejales  
sus magníficos miembros al margen

se expresaron para celebrar sesión supletoria  
a la ordinaria que debió tener lugar el dia  
veinte y dos del propio mes y que no pudo  
celebrarse porque ocurrieron aquellos en el vi-  
ernes exigidos por el artículo 4º de la Ley  
Municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente  
~~Acto de acuerdo~~, di lectura de su orden, del acta de la  
anterior ordinaria que fue aprobada y fir-  
mada.

Sesión iniciada el

También le di, de las disposiciones  
D.O. y congresos publicadas en el Boletín Oficial de la pro-  
vincia y de la correspondencia recibida en  
la Alcaldía. La Alcaldía desde la celebración del anterior  
sabado, acordándose se di exacto cumplimien-  
to a quanto afecta a este municipio.

Proposición propuesta por el Se-  
ñor Presidente, solicitando que se can-  
celase la reacción de probación de los Acuerdos que la fundamen-



fundamental de tan, la cesación de las responsabilidades contraídas por quienes das pro incumplimiento de órdenes superiores plenamente de ordenes que repusieron en sus cargos a Don Francisco Hidalgo Ruiz, Don Francisco Palma Macías, Médico y Farmacéutico Titular, respectivamente de este Municipio, a partir de primero de Agosto de

este año, efectiva cumplimiento donde en que cesaron en sus cargos, a D. José Hidalgo Ruiz y gos por reposición inmediata; y considerando que

D. José Hidalgo Ruiz y Palma dicta proposición se funda, principalmente,

Máximos.

en establecer el hecho de que resultan insol-

ventos obligaciones del personal de la Beneficencia

que fueron satisfechas o liquidadas con

ni un solo día de su cargo al presupuesto Municipal, cuya dupli-

cidad q. debiera ser

tratar de la responsabilidad en los pagos por el mismo concepto y

recibimiento de los servicios debe ser evitada y prevenida, el ayunta-

miento acordó por unanimidad que refiri-

da proposición sirva de base al expediente que

ha de instruirse por la Alcaldía para el esca-

recimiento de los hechos y en su caso de las res-

ponsabilidades contraídas, cuyo expediente se

pondrá en su día de manifiesto a los in-

terestedes para que expongan lo que consideren

pertinente a su defensa.

Municiplio de D. José Hidalgo Ruiz. Ceterado el Cabildo de las instancias que le

Hidalgo y D. José Hidalgo Ruiz, dirigen Don Francisco Hidalgo Ruiz y Dón

Francisco Palma Macías, Médico y Farmacéutico Titulares respectivamente, de este Munici-

pio los citados q. correspondan al principio, en solicitud de que se les liquiden y se

concepto de haberes correspondan los videntes que les correspondan en

durante el tiempo en que individuo concepto de haberes, durante los períodos en



p-43-

D

mente ha sucedido que indebidamente han estado separados  
reparadores de sus cargos, a partir de primera de Agosto  
go.

Acordo juzgando que por la  
reunión de los  
mismos se instruyan los respectivos expedientes  
para comprobar el fundamento de las  
reclamaciones y proceda en su caso a la  
práctica de la liquidación de los haberes  
que aquéllos han dejado de percibir in-  
debidamente.

Requerimiento  
del Dr. Delegado

de Hacienda para que  
verifique el que  
n del saldo que  
se ha devuelto al Ayuntamiento  
de Agosto por una cuenta y dos pesos veinte y cinco centavos, que  
número es 916917

Conocida una comunicación que a la  
Alcaldía dirige con fecha diez y seis del actual,  
recibida el diez y nueve, el Dr. Delegado de  
Hacienda requiriendo al Ayuntamiento poseer  
la total solvencia antes de finalizar el presente  
resultado cuadro es de año, del saldo de ochos mil novecientos no-  
venta y seis pesos veinte y dos centavos, que  
le resulta para con el Dr. por el impuesto  
de consumo y año de mil novecientos diez y seis  
y mil novecientos diez y siete, se acordó mani-  
festar a la superior Autoridad económica de  
la provincia que al objeto de hacer efectivos  
los expuestos descubiertos y los demás que re-  
sulten en favor del Municipio, se les recomen-  
dado por la Corporación un agente ejecutivo  
y a necesidades que aquéllos se vayan reali-  
zando se verifiquen en Tesorería ingre-  
sos parciales por cuenta de los respectivos

ejercicios hasta en total extinción.

Relacion no  
más de jones  
les invertidos en  
proyectos oce  
fracióne el clima  
de frío que se ha  
de fortalecer  
alb fomentar  
de que total el in  
trucción de 24 de  
Enero de 1.905. D  
pro  
epr  
rel  
rie  
mo  
ver  
pel  
cii  
re

El Sr. Presidente expuso que haciendo de la autorización que le concedió el Ayuntamiento en la sesión de octubre del actual había dado ocupación en la última semana a los obreros para la fuerza policial que se halla sobre la mesa a disposición de los señores concejales. La índole de los trabajos realizados por dichos obreros no es de servicio por los que se encargan preparación de expedientes o probar la ejecución de objetos de carácter técnico, por haberse recibido de excepción de acuerdo a reparaciones ordinarias del camino de que total el costo de 24 de Enero de 1.905. Trabajo que pueden realizarse en cualquier tiempo y por personal habituado a esta clase de trabajos.

Esta circunstancia, por una parte, y otra, la necesidad imperiosa de conjurar la grave y alarmante crisis obrera que se padeció en la localidad, causa y fundamento de la autorización otorgada por la corporación a su Presidente, constituyen a su juicio razones bastantes para justificar y legitimar el gasto realizado en cuantía superior a la fijada por la instrucción de 24 de Enero de 1.905, sin perjudicar de acuerdo a la rebaja de las obras de reparación ejecutadas.

Las mismas razones y principalmente la por munra del tiempo con que ha tenido que pro-

cederse, justifican la falta de la declaracion gubernativa de excepcion de las formalidades de embargo y concurso exigidas por el artº 42 de dicha instrucción, cuya aplicación rigurosa no debe comprender a este caso de atenuación, como hay que hacerlo, a las excepciones generales que para casos extraordinarios y de gravedad reconocida, estableció la circular del ministerio de la gobernación inserta en el Boletín Oficial de la provincia de 24 de agosto de 1914.

Sin embargo de lo expuesto, el Dr. Presidente propuso a la corporación que para evitar toda responsabilidad por la imposición de los fondos municipales para concretar la obra obra, se volviese del Dr. Gobernador Civil la declaración de excepción de que anterior hace referencia.

Discutido ampliamente el asunto, el Ayuntamiento acordó aprobar la relación de los aprobaciones de tales importes en la reparación del caminerío de la villa a Montero en su importe de dos mil trescientas cuarenta y una veintidós pesos veinticinco centavos, se formalizó la petición de excepción de rebaja que con cargo al artículo segundo, capítulo sexto del presupuesto de gastos, sin perjuicio de lo que resuelve el Dr. Gobernador Civil sobre la petición que deberá dirigir-

rele por la Alcaldia, en pris de la decla-  
racion de excepcion de las formalidades  
de embalata de las expresadas obras.

Bueno de ameglo Il ayuntamiento acordó el abono a Mar-  
de herramientas celino Garcia de la cantidad de veinte y seis  
y nueve centavos y seis pertas, importe de su pa-  
ro y acero para la fabrica por ameglo de herramientas y ruedas  
de hierro y acero con destino a las obras prie-  
dades del camino de esta villa a Mecerete-  
rio, con aplicacion al Capitulo sexto articulo  
segundo del vigente presupuesto.  
Marcelino Garcia.

La de id e José  
Gutiérrez.

Con igual aplicacion se recordó se acordó  
satisfacer a José Gutierrez la cantidad de  
veinte y una pertas, diez centavos, importe  
de su factura por igual concepto.

La de id e Juan  
vive Duran. La  
tauc.

De igual modo y con la misma applica-  
cion, se recordó, satisfacer a Francisco Duran  
la cantidad de cuarenta y tres pertas  
diez centavos, importe de su factura por  
el mismo concepto.

No habiendo mas asunto de que tratar se le-  
vantó la sesion a las once y veinti y seis min-  
utos, disponiéndole de la presenti que sea  
leída y autorizada en la siguiente dia que con-  
tiple = José Sanchez Felipe Fernández

Joaquin Fernandez D. Andra Navarro  
D. Pedro Quirz. P. J. P. P. M. P.  
Geronimo Iglesias Manuel Juarez

Sesión del dia dos de Octubre de mil novecientos diez y



folio-45-



otro, supletoria a la ordinaria del dia treinta de Septiembre anterior.

### Convenientes

Dñs José Sanchez Barranco.  
„ Joaquín Fernández Hidalgo  
„ Germán Sobato Sobato  
„ Francisco Fernández Hernández  
„ Andrés Navarro Hidalgo.  
„ Felipe Fernández Hernández  
„ Félix Ruiz Hidalgo.

En la Villa de Valverde del  
Rey entre a las diez y seis mi-  
nutos del dia dos de Octubre  
de mil novecientos diez y ocho,  
se reunieron en la sala de  
lecciones de la casa comisario-  
rial, bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Dñs José San-  
chez Barranco, los señores con-  
cejales, cuyos nombres al mas

que se esperan para celebrar sesión suple-  
toria a la ordinaria que debió tener lugar el  
dia treinta de Septiembre anterior, y que no  
pudo celebrarse por no concuvenir aquello en un  
mismo suficiente para adoptar acuerdos.

Ante este Abierta la sesión por el Sr Presidente, oí  
anteriormente lectura de su orden, del acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

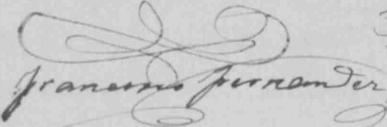
Correspondiente También de de la correspondencia recibida  
en oficio y en la Alcaldía donde la celebración del anterior  
dijo acuerdo Cabildo y de las disposiciones de la Superioridad  
publicadas en el Boletín Oficial; quedando  
el Boletín. se dio conocimiento a cuantos asisten a este  
Municipio.

Yacetero de

Concluida una sesión de trabajo

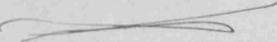
septiembre y este, y detalladores ocupados en las obras de repa-  
raciones, adquiriendo del lajino vecinal de esta villa ó  
villas de Rosario Monasterio, adquiriendo en el establecimiento  
Santana en de Osorio Santacruz Leonoro, se acordó que  
dicho óbrero detuviese los trabajos en importe de veinti y dos pesetas cincuenta  
centimos sea formalizado esas aplicaciones al  
credito conseguido en el capítulo sexto arti-  
culo segundo, del vigente presupuesto.

Tras habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión a las diez y treinta y seis  
minutos, disponiéndose la extensión de la pre-  
sencia que sería leída y autorizada en la si-  
guiente, de que certifico =

José Sanchez Joaquín Hernández  
 

Francisco Fernández

Juan José

Juan José  


Andrés Vázquez

Sesión ordinaria en 2º convocatoria del día 8 de Octubre  
año de 1.918.

Tula villa de Naleucic del Ventoso a  
las diez del día ocho de Octubre de mil no-  
vecientos diez y ocho, se reunieron en la sala  
de Sesiones de la casa Consistorial bajo la pre-  
sencia del señor Alcalde Don José Sanchez  
Panero los señores concejales cuyos nombres al  
margen se suscriben, para celebrar sesión regla-

folio - 46 -

toria e la ordinaria que debió tener lugar  
el día seis del presente mes, la que se pudo  
celebrar por no concordar aquellos en el mismo  
no suficiente para adoptar acuerdos.

Dato de la au-  
toridad.

Muerte la señora Juana la Presidente, dícese  
también, de acuerdo, del acto de la anterior que fue  
aprobada y firmada.

Balance de op-  
eraciones de ban-  
cares de la au-  
toridad y co-  
tas en la baja municipal hasta fin del mes  
de junio de este año anterior, así como de la congresu de vecinos reci-  
vidos y circulares emitidos desde la celebración del  
mes de junio anterior. Balance y de los circulares y desjuri-  
ridad.

Quedó enterado el Ayuntamiento del De-  
lance de operaciones de bancabilidad realizadas  
en la baja municipal hasta fin del mes  
de junio de este año anterior, así como de la congresu de vecinos reci-  
vidos y circulares emitidos desde la celebración del  
mes de junio anterior. Balance y de los circulares y desjuri-  
ridad. ciones publicadas por la Superioridad en el Bo-  
letín Oficial de la provincia; acordando rápidamente  
y cumpliendo con lo que trajo en su referencia a los  
vecinos dejandole de este Ayuntamiento.

Distribución  
mensual de  
fondos.

Dada cuenta de la distribución de fondos  
para el pago de las obligaciones del mes actual  
y anteriores y justamente fijados, el Ayunta-  
miento pone a su aprobación.

Lecturas u  
ceros del dia  
1 del coniente

El Presidente expuso a la corporación  
que viene cuenta a los señores concejales, vecinos  
de ayer y como consecuencia del intranquilo  
agitado en que resultó colocado el elemento  
obrero, resultado de las continuas exhortaciones  
que se le dirigían a la Sociedad "La Fraternidad",  
y a cuyos obreros se les había ofrecido festejar el  
día, en la mañana del mismo día, y en representación  
de los trabajadores vecinos, el festejo de la  
reales para su inauguración entre trabajos públicos, en  
que oportunamente se realizaron y sirvieron como progra-  
ma de celebrar una manifestación pública en

que autorizaciones se le deán de acuerdo, como elemento medida de prevención, dada la gran excitación de alivio en que se encuentra la el vecindario, se procederá a los necesarios auxilios que todos la muestraos, para restitución de aquellos obreros a acatar los desajustes de la autoridad, o quienquiere que actitud agresiva a los excitaciones de fuerza pública porque se divolvieren.

Los auxilios han originado la misma gastos entre dicto concejo, así es el caso de numerosas ordinarias o bien guardia civil por el servicio de la vida y defensa de los vecinos originadas de aquellas; produciéndose cuando mejor de fuerza, o sea trajes y vestidos extraordinarios de ropa de trabajo, y munición de artillería y caballería, que obreros entre aunque reintegros de su parte, errores y accidentes de heridos, dar ocupación a los trabajadores, sobre medicamentos, por parte de los municipios; así como por juzgados medicamentos y asistencia facultativa y asistencia a los heridos, dar ocupación a los trabajadores, sobre de heridos y no fallecidos, pues la cifra obreros que lateste y fallecidos tiene que atender a los que procederán las medidas sanitarias contra la epidemia gripe. Tareas adoptadas y que se adoptarán en virtud del ejercicio de reinante, a cuyos demandantes está destinado atender, merced al concurso voluntario de los propietarios que se facilitan cantidades de acuerdo al objeto y la calidad de reintegros, expresándoseles para su uso, la idea de que se acuerde por la corporación la formación de un presupuesto extraordinario a base de ese reparto general con igual carácter.

Finalmente el Ayuntamiento, por unanimidad acordó hacer constar en acta el reintegro pro decidido en el vecindario por los desgraciados y lamentables auxilios acaecidos en la tarde del día

formación de un presupuesto para el concurso, así como que se forme la comisión de presupuesto en su número de 4. Se procederá, en la medida que sea necesario, a la formación de un presupuesto extraordinario para atender al pago de las múltiples obligaciones suministradas.

Una vez que se dio por terminada la sesión a las diez y cincuenta y dos minutos, dispondiéndose la extensión del plazo para que sea leída y autorizada en la siguiente reunión, que certifico:

José Sanchez Joaquín Fernández

D. Francisco Fernández

Genacito Latorre - Pedro Ruiz

Andrés Navarro

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 15 de Octubre de 1.918.

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial de Valencia del Ventoso a las diez y tres minutos del día quince de Octubre de mil novecientos diez y seis, se reunióse bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Sánchez Fernández los señores concejales que se citan al margen para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria que debió tener lugar el día 13 del presente mes, y que tuvo que celebrarse por su concurrencia aquéllos en el número exigido por el artículo 104 de

la ley municipal.

Acta del día 26 de enero de 1885  
Alta de la reunión entre el Presidente del  
Consejo de Hacienda y el Alcalde, para la  
lectura, de su víspera, del acta anterior  
que fue aprobada y autorizada.

Proyecto de presupuesto

para el año 1885. Se expone el proyecto de presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento con motivo de la grave crisis procedida en este localidad por el gran número de obreros en paro provocado por la falta de recursos económicos a los servicios sanitarios organizados en el término; visto el informe favorable del Regidor Sindico y atendido el carácter urgente e inmediato de las obligaciones que ha de satisfacer el Ayuntamiento, acordó formular la cantidad que se fije el gasto público por término de quince días y se vota, después de transcurridos, los reclamaciones que se formulen a la Junta municipal.

Balance de ingresos

Se aprobó la cuenta del material de los adquiridos por oficios, de carácter extraordinario emitida en el ejercicio de las de este Ayuntamiento con motivo de la aplicación de las disposiciones dictadas en materia de subvenciones, acuerdo sobre que se aumente de 258'45 pesetas se formula una ejecución al capítulo 11º artículo viii del siguiente presupuesto:

Balance de gastos

Conocida la relación de jefes y materiales originales desviados en los operaciones de blanqueo, limpia y desinfección general del barrio barriero y sus dependencias del mobiliario de sus oficios, se acordó que se aumente el importe de 122'50 pesetas sea formulado con aplicación del capítulo 1º artículo viii del presupuesto siguiente de gastos.

Construcción y reparación

En cargo el crédito correspondiente al capítulo 6º artículo 11º se acordó satisfacer a José Rivero Guillén

de nichos que ha  
menterio católico  
de este villa.

Folio 13

la cantidad de 93' 90 pesetas, importe  
mente de jardines y materiales invertidos en  
la construcción de los nichos y reparaciones  
ejecutadas en el Cementerio católico de este  
villa.

Solicitud de  
permiso de lactancia

La información del Comité de Beneficencia  
cic y la madre se acuerda por escrito que  
el la Corporación dirige al vecino José Pujol Enri-  
que en solicitud de que se le conceda una licen-  
cia para recién nacida, ya que su madre  
Marie Piñol se siente demasiado fría  
para tener portadoras sus facultades mentales, una  
permiso de lactancia.

Circular que basta  
varia de Piritos para  
mover la situación  
de estos establecimientos  
en 30 de Junio ultimamente

Dada cuenta de los documentos y antecedentes  
a que se refiere la circular del Dr. Delegado  
regio de Piritos fechada 31 de Agosto proximo para  
de que en cumplimiento a la misma han resolvido  
de los señores Alcalde y Secretario de la Corpora-  
ción y suscribiéndoles anegadizas a las autoridades  
que se lleva el establecimiento, acuerdan  
por unanimidad su aprobación y que se remi-  
tan los tres ejemplares a la Sección provincial  
del ramo, con certificaciones literales de este acuerdo.

Concordancia  
recibida y circula-  
r y disponiciones  
de Superioridad.

Baúliza la Corporación del Consistorio  
cic recibida en la Alcaldía desde la celebración  
del anterior Gallo; así como de las disposiciones  
publicadas por la Superioridad en el D. C. mandado  
de la Superioridad. Dijo se de cumplimiento inmediato a los que per-  
tenece a este Municipio.

Y en testigo de otros asuntos de qui-  
tratar, se levanta la sencilla a los vecinos y munici-  
pios, dirigiéndole la extensión de la

reunión que será leída y autorizada en el regímen  
te de que certifico.

José Sánchez Joaquín Fernández

San Juan de los Lagos Málaga

Scripción ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 22 de  
Octubre de 1.918.

En Valencia del Ventoso a los diez y ca  
tóce minutos del día veintidós de Octubre de  
mil novecientos diez y ocho, se reunió en la  
jefatura de la Alcaldía del Municipio de Valencia  
de Don Bosco, en la Sala de Sesiones del Consue  
ltorio, los señores concejales cesados en su  
espresión al término, para celebrar sesión re  
gular a la ordinaria que debió tener lugar el  
día veintidós del presente mes y no puede celebrarse  
por no concurrir a aquellos en número suficiente  
para adoptar acuerdos.

Acta del día  
anterior.

Murió la sesión que el Presidente,  
di lectura, de su orden, del acta del anterior  
que fue aprobada y firmada.

Tomó la palabra el Sr. Concejal  
que respondió recalcando ante la Alcaldía que la celebración de la  
reunión quedó regularizada anterior y de los circulares y ordenanzas dicta  
y publicadas en los mismos se han cumplido y cumplen en su totalidad  
la superioridad

: folio 49:

unica.

J.D

Martesamiento  
de trigo para el  
mercado local, los  
de la provincia se  
volean.

La conjuración acordó, con vista de los  
precedentes, invitar a los productores dentro  
del término para que se reúnan, y dirigir  
una circular del Ayuntamiento, la cantidad que  
los corresponda, el precio de tasa, para el con-  
miso local hasta la provincia y su  
proporción a la cuantía del cobro por cada  
uno declarado; pues en caso de no accederse a los  
requeridos a tal invitación se procederá por el  
Ayuntamiento, y solicitar la oportuna autorización  
del Superioridad, para la ejecución del necesario  
para el desatascamiento del vecindario, prima ini-  
ciación de oportuna expediente.

Mismo día se pidió  
que los trabajos re-  
alizados procedieran  
en los pueblos.

Con aplicación al capitulo II: artículo número  
se acordó reforzar el industrial José Gutiérrez  
la cantidad de 34'50 pesos, sin perda de la cuantía  
de varios juzgados de mimos y voleadas de los  
mismos en el reloj público, regimentero comprendido.

Y en considerando otros asuntos de que tra-  
tar, relevando la sesión a diez y cuarenta y cinco  
minutos, desconvocándose la reunión del momento  
que será leída y autorizada una resolución  
de que certificado.

Jose Sanchez Joaquin Hernandez  
J. Francisco Fernández Andrade  
Santiago Lobo

Scriure del dia 29 de Octubre de 1.918, suplemento a la  
ordinaria del dia 24 del proprio mes.

En la Sala de Sesiones del Consistorio  
de Valencia del Ventoso el día y año que viene  
del dieciochavo de Octubre de mil novecen-  
ta y siete años, se reunieron bajo la presiden-  
cia del Señor Alcalde Don José Audir Rosales,  
los señores concejales cuyos nombres el viernes se  
presentan para celebrar sesión plenaria a la ordinaria  
que debió tener lugar el dieciochavo del pri-  
mer mes, que pudo celebrarse por su concurrencia que  
los señores suficiente para adoptar acuerdos.

Acto de la reunión. Abierta la sesión fuese la Presidente, de lectura de su informe del acto de la anterior anterior que fue aprobado y firmada.

Tiendo enterado de la constitución de la correspondencia que procede desde el Ayuntamiento de la celebración del verano anterior, así como en las y diligencias de las desjurificaciones y circulares publicadas dictadas por la Superintendencia del P. V. de la provincia Superintendencia acordándose se dé inmediato cumplimiento a los que se relacionan con servicios afectos a este Municipio.

Viste la cuenta formulada por el Maestro  
Alvaro i D. Juan naciendo D. Juan Burtille, de los gastos que se  
Burtille debe efectuar le han originado una regradación de deterioro  
en la situación de deterioro los causados en el menaje del local - excepto los  
que causados en el cargo durante la reunión de obreros que  
menaje del local al Tesorero provincial del Trabajo, cuya factura  
se asciende a la suma de 36'25 pesos, se acordó  
el clima de la cesión de cantidad con aplicación  
de capital de Tesoro.

folio 50:

Bien aplicacion c' lo que quedado en el capitulo  
Bueno de gastos lo 6º articulo 1º del siguiente presupuesto de gastos  
que quedado en los tos se acordó satisfacer c' José Rivero fumílio,  
obras de reparacion la cantidad de \$ 44'45 pesos sujetos de los jor-  
y operaciones de blaue uales y materiales sueltos eellos obras de refe-  
pues y derrieffacion racion y operaciones de blanqueo y derrieffa-  
nion base hospitalaria de la casa hospital de este villa.

L' un halliendo otros asuntos de que tra-  
tar se levanto la sessiou c' los diez y cuarenta  
y dos minutos designandole la extencion de la  
presente que sera leida y autorizada en el si-  
guiente de que certifico.

José Sanchez Fernandez

Andres Navarro Julio Cesar Geroncio Tolosa

Manuel fumilio

Seriu ordinario en 2º convocatoria del dia 5 de Noviembre  
de 1.938.

En Valencia del Ventoso c' los diez y siete minu-  
tos del dia cinco de Noviembre de mil novecien-  
tos diez y ocho, se reunieron en la sede de la junta  
de la Casa Curricular bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don José Sanchez Pascual, los señores  
concejales cuyos nombres al margen se expresan  
para celebrar sessiou solemne c' la ordinaria  
que debió tener lugar el dia cuatro del proximo  
mes, la que no pudo celebrarse por el concursis-

aquejlos en número suficiente para adoptar  
acuerdos.

Acta de la reunión  
anterior.

Miércoles 24 de junio. Se presentó el Presidente, de  
lectura, de su orden, del acta del anterior  
que fue aprobada y firmada.

Correspondencia  
oficial y circula-  
res y disyunciones  
de superioridad.

Los señores concejales quedaron enterados  
de la correspondencia oficial recibida en  
la Alcaldía desde la celebración de la reunión  
anterior, así como de los circulares y desyuncio-  
nes de la Superintendencia publicadas en el D. O. de  
la provincia, accordándose el inmediato cumulo  
plenamente de cuantos aspectos e servicios de particularien-  
tes de este Ayuntamiento.

Balance de opera-  
ciones de contabilida-  
dad.

Quedó enterado de la Juración  
del Balance de operaciones de Contabilidad  
realizadas en la Caja municipal hasta el 31 de  
Octubre proximo pasado.

Distribución anua-  
l del sueldo.

Fue aprobada la distribución de sueldos  
para el pago de los obligaciones del presidente  
y anteriores, importando 33.459'95 pesos.

Designación  
de José Gutiérrez  
para sustituir a  
Agustín Díaz en  
el servicio de regir  
el reloj público.

Dijo cuenta el Presidente de que como cumple  
recuencia de la larga enfermedad que ha aqueja-  
do al encargado del Reloj público, Agustín Díaz,  
y de la necesidad de cumplir su cargo con perfe-  
ción de suficiente competencia, había designado  
desde 1º del actual al intendente D. José Gutiérrez,  
con la distribución anual establecida en presupuesto al  
expreso de servicio.

Los señores concejales puestan su aprobación  
a la determinación presidencial, quedando  
por tanto nombrado D. José Gutiérrez, encargado  
de regir el reloj público, a partir de 1º del mes de

: folio 51:

SD

tend.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó la fijación de Recas por municipios q: do la fijación de los siguientes recargos con base de gravas locales municipales sobre las contribuciones e impuestos tributarios q: corresponden q: van de hacerse efectivos en el ejercicio en el ejercicio venido de 1.939.

10. Sobre la contribución industrial el 13%.

" " " minera y pecuaria el 16%.

" " " urbana - el 16%.

" el impuesto de Bienes el - 120%,  
con la excepción delq: especie q: no se  
quiera gravar q: el ciento - 100%;  
exceptuando del esperado recargo, el ca-  
jón de cédulos perecibles.

Buente de gastos vi- 9. Viste la cuenta formulada por el Inspector  
giados q: conduce del Guardia municipal, de los gastos originados  
ción de dos cadáveres en la translación al depósito municipal del Cementerio  
del Definitivo del Cementerio q: de los cadáveres de Jumillal Martínez Dora-  
nis de esta villa. y Segundo Martínez Fernández, muertos en colisión  
con la fuerza pública el dia 4 del mes anterior, as-  
cendente a la suma de 20 pesos se acordó formular  
el esperado informe, con aplicación al cajón  
lo 14º articulo ciñendo al siguiente precepto de gastos.

Relación de jorna- 10. Examinada la relación de jornales y  
les y materiales q: suministra- materiales suministrados hasta el dia 12 de Octubre  
dos q: la reparación y anterior en los obras de reparación del camino de  
anegle del camino de cinec que conduce desde este villa a la de Buente de  
Cantos, organizados para proporcionar ocupación  
a la clase obrera en paseos, importante  
mil trescientas diez y nueve pesetas y veinticinco  
centavos, contra lo q: se re les formulado recla-  
ción alguna durante el periodo de ocho días en

que ha permanecido esqueta al público, acordó  
el Ayuntamiento prestarle su aprobación y qd;  
su importe se formalice con aplicación el crédito  
consignado en el capítulo 6º artº 2º del presupuesto  
extraordinario, tan pronto sea suscrito y fijada su  
permanencia.

2º reman de jor  
nales y materiales  
invertidos en el año  
de 1860 del camino ve  
cienda <sup>y</sup> de Cautín.

3º relación de jor  
nales y materiales  
del expreso camino  
en vecindad.

De igual modo fue aprobada la relación  
de jornaless y materiales consignados a la reme  
na que media entre los días 13 al 19 del mismo mes  
de Octubre en los referidos años de reparación del  
expresado camino que tanjunto licitado objeto de  
reclamación durante su ejecución al público,  
cuyo importe de mil ochocientos cuarenta y ocho  
pesetas uno formalizadas con cargo a la consigna  
ción del expresado capítulo y artículo.

Del propio modo se aprobó otra relación de  
jornaless y materiales invertidos en la reparación del  
expresado camino vecinal desde los días 20 al 26 in  
cluyendo del expresado mes de Octubre, ascendente a  
la suma de mil cestrocientos veinte y siete pes  
etas cincuenta céntimos que formalizadas de igual  
modo que las anteriores, tan pronto sea suscrito  
por la superioridad el presupuesto extraordinario for  
mando para el actual ejercicio.

También que se dé su firma a cada una de las  
cuentas y cuotas anuales, disminuyéndose la esten  
sión de la presente que será cada y anteriormente  
la siguiente de que certifica.

Don Sánchez Rojas su Firma y qd<sup>o</sup> Orit

Francisco Fernández Andrés Díaz

Gobernador de la Provincia

Manuel Gutiérrez

: foliò 52:

J.B.

Període ordinari de 2<sup>o</sup> convocatòria del dia 12 de Novembre de 1.918.

Buenos Causajales:  
En la villa de Valencia del Ventoso a los  
dies y catorce minutos del dia doce de Noviembre  
de mil novecientos diez y ocho y bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don José Saenz Barru-  
ro, se reunió en la Sala de sesiones de la Caja  
Científica, los señores Causajales cuyos nombres  
se anigan se suscribieron, para celebrar sesión de  
plenaria a la ordinaria que debía tener lugar  
el dia 10 del presente mes, y que en tanto efecto  
fue convocar a aquellos en el mismo ejercicio  
del artículo 10 de la reglamentación municipal.

Nota de la sesión  
anterior.

Alta la sesión para Presidente de la  
casa, de su visto del acta del anterior que fue apre-  
bado y firmado.

Acordo de seguri-  
tad el público del  
repartimiento general  
que cubra el ejercicio  
corriente y resultando adaptado a los  
preceptos del artículo 36 de la ley orgánica de  
seguridad del presupuesto, y de acuerdo con los  
ayuntamientos y jurisdicciones concordantes, se  
acordó, por unanimidad, que dicho repartimiento  
se efectúe el día 10 de octubre, de modo que  
se responda al ejercicio que se efectúa el  
días en la Secretaría de la Jurisdicción, dentro de  
los cuales se admitirán las reclamaciones que se  
produzcan en forma, los que en su caso deven-  
ciadas documentadas se someterán a la resolu-  
ción definitiva del Ayuntamiento.

Este Presidente manifiesta que si

Cuenta de adquisición de material eléctrico para el servicio de la estación telefónica.

Acordo de que se reajuste conforme a la aplicación del capítulo 11º artículo 1º único.

Acordo de autorizar al encargado de la administración del reloj público, Agustín Díaz, para que fijártelo.

Convenio de servicios oficiales y servicios públicos en el Boletín de la provincia.

Adquisición de D. Cecilio Fornader, encargado de la estación telefónica de esta villa, de material autorizado para adquirir con destino a la suministro de pilas Leclanche y el material que se detalle en la factura que incluye en este acto, cuyo importe y el de fletes desde Barcelona a esta villa asciende a los sumos de 16'22 pesetas.

El Ayuntamiento considerando necesario para el mejor servicio de la comuna, la adquisición del expreso material eléctrico, aproba la determinación presidencial, acordando que el importe del reajuste facture y gastos de transportes, se formalice de cara a la aplicación del capítulo 11º artículo 1º único del vigente presupuesto.

Bañuelos sejura el Sr. Presidente, que como consecuencia de la enfermedad que padece Agustín Díaz, encargado de la administración del reloj público, lleva dirigente su sustitución, desde el día 1º del mes actual, por el vecino José Gutiérrez y el Ayuntamiento mantiene su confianza en la sustitución expresada.

Quedó autorizada la celebración de la conferencia oficial realizada en la alcaldía de la celebración de la reunión anterior, así como de las diligencias públicas durante igual período en el Boletín Oficial de la provincia, acordándose el cumplimiento a los que afectan a este Convenio.

El Sr. Presidente levantó la reunión a las diez y cuarenta y dos minutos dirigiéndola extensión de la presente acta que redactó y autorizó en la siguiente, de que certifico,  
José Sanchez Fagundes Fernández

  
José Sánchez Fagundes Fernández

folio 5<sup>ta</sup>



General Lobo Andra Navarro

Manuel Guillén  
Sánchez



Sesiun ordinaria en 2<sup>o</sup> convocatoria del dia 19 de Noviembre de 1.918.

Los concejiles:

En la villa de Valencia del Ventoso el dia  
dier y trece minutos del dia dier y unes de  
Noviembre de mil novecientos diez y ocho se  
reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Munici-  
pal bajo la presidencia del señor Alcalde  
de Don José Sauceda Navarro, los señores concejiles  
los cuales reunidos el viernes se expresaron para  
celebrar sesion extraordinaria en la ordinaria que  
debio tener lugar el dia 14 del proximo mes, la  
que no pudo verificarse por no concordar aque  
llas en número suficiente para adoptar acuer-  
dos.

Acta del dia anterior.

Alta la sesión pase al Presidente, di-  
lectores de su voto del acta del dia anterior que  
fue aprobada y firmada.

Tambien el dia de la correspondencia ofi-  
cial recibida en la Alcaldia desde la ultima  
sesion anterior constado, de la que quedaron  
enterados los señores concejiles, así como tambien  
de los despachos publicados por la superiori-  
dad en el Boletin Oficial de la provincia, con  
tanto de los mismos.

daiendore el inmediato cumplimiento de  
cada uno de estos efectos e servicios e cargo de la Con-  
juración.

Proyecto de  
presupuesto  
ordinario pa-  
ra 1.919.

El Ayuntamiento pone su aprobación  
el proyecto de presupuesto municipal ordinario  
para el año 1.919; acordándose se expri-  
mió el siguiente por término de quince días  
e partir de la fecha en que se haga arribar  
el vecindario por medio del conserjuadío  
de preguia y edicto y transcurridos, cuales  
reclamaciones en forma que dentro el mis-  
mo se formulen, someterlo e la deliberación  
y aprobación de la Junta municipal.

Servicio en el  
cemiterio co-  
tolice de un trá-  
nsito de terrenos i  
fares de D. Vicen-  
te Navarro Quintailla, re-  
taulla f: sus fa-  
tive.

Accediendo a la petición formulada por  
Don Vicente Navarro Quintailla, se le concede  
autorización para construir en el Cementerio cató-  
lico municipal, precios alquiler del sujeto de los de  
reclamos de tarifa, y en el sitio que el efecto recaude  
regue para conserjuadío canónico, quince mil  
trescientos cuadrados de terreno para edificar una  
tumba familiar.

Aprobación de  
los repartimientos  
de suelos y terrenos  
en 1.919.

El Presidente manifestó se cumpli-  
cie en someter a la aprobación de la Con-  
juración municipal los repartimientos de los canti-  
dades rurales y urbanas para 1.919, formados  
por la Junta jurisdiccional y el Ayuntamiento acordán-  
do se expusieran al público por término de ocho días,  
dentro del cual, anunciando por edicto en los sitios de  
interés y en el Boletín Oficial de la provincia, po-  
drán examinarse los interesados presentando las  
reclamaciones de agrario e quebrantamiento, con  
 arreglo al art. 43 del Reglamento de 30 de septiembre

de 1.885.

folio 54

J.D

Relació de jones  
les y materiales  
invertidos en los  
obras de reparación  
del camin  
que conduce a la  
estación ferrea  
de este villa.  
de este villa.

Examinado la cuenta de jones y materiales  
invertidos en las obras de reparación del ca-  
mino que conduce a la estación ferrea de este  
villa, durante la reunión que terminó el dia  
dos del mes actual, organizados por la progresiva  
y ocupación a la clase trabajadora, cuya re-  
lación asciende a la suma de seiscientos veinti-  
una pesetas, fué aprobada por el Ayuntamiento  
y acordándose que se adjunte sea formulada  
la aplicación a la contratación del capí-  
tulo 6º artículo 2º del vigente presupuesto de ges-  
tos, toda vez que durante su ejecución el pue-  
blico no ha sido objeto de reclamación de  
gana.

Relació de jones  
les invertidos en la  
reparación del ca-  
mino que conduce  
desde esta villa a Monasterio, organizado  
desde esta villa a los tambores con igual objeto, durante la reunión  
que terminó el dia 9 del actual, asistiendo mil cien  
trececientos y dos pesetas y veinticinco céntimos, que se  
formularáan con igual aplicación que el anterior por  
haber transcurrido, sin reclamación, el plazo de ejecu-  
ción al público.

Cuando que se dio por terminado el servicio  
a los vecinos y sevientos diez minutos de la hora de la reunión  
de la presente que será leída y autorizada  
en la siguiente se que certifico.

José Sanchez Roquero Fernández

Andrés Vaca

José Pérez Fernández

Gonzalo Soloto

Antonio Ruiz

Manuel Fernández

Sesiue del dia 26 de Noviembre de 1.918, refectorio de  
la del 24 del proximo mes.

*Leyendas:* En Valencia del Ventor a los diez  
del dia veintiseis de Noviembre de mil nove  
cientos diez y ocho, se reunieron en la Oficina  
de Ferias del Cerc Bureostoral bajo la presi  
encia del señor Alcalde Don José Sánchez De  
moro, los señores concejales cuyos nombres al nro  
que se expresan para celebrar sesione refleto  
ria e la ordinaria que debia tener lugar el dia  
veinticuatro del proximo mes, la que no puede  
celebrarse por no concurrir aquellos en numero  
suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la ante  
rior.

Alciste la sesione que el Presidente, diles  
tura, de su video, del acta de la anterior que  
fue aprobada y firmada.

Bonfiguración  
oficial y desini  
ciones publicadas  
en el Boletín de  
la provincia.  
Comunica la dia de la correspondencia ofi  
cial recibida en la Alcaldía desde la celebra  
ción del anterior acuerdo del que quedaron  
entendidos los señores concejales y de los desinici  
os publicados en el Boletín de la provincia, acor  
dando el exacto cumplimiento de los mismos  
en este Municipio.

Cuenta de reparar  
ción del reloj junc  
tivo. Vista la cuenta formulada por el video  
trial D. José Gutiérrez importante 28'45 pesetas  
por causar la rotura de numerosos desperfectos en el reloj junc  
tivo, se acordó abonar la importe una aplicación  
el capital de undécimo artículo inicio.

La configuración quedó autorizada para haber sido  
recibida por el 1º gobernador civil en el ac  
uerdo.

folio 55.

tral el presupuesto extraordinario formado por el corriente ejercicio y aprobado por la Asamblea de Propiedades e Inmuebles el acto de adopción de medios para la ejecución del cargo y recargos de caminos de este término municipal para el ejercicio de 1.939.

Dejádese aprobada la adjudicación de propiedades en propiedad a favor de Don José Lluc Erteba, vecino de Nuestra Señora del Rosario, villa, del número 91, piso 3º de la Sección 2º del distrito católico del cementerio municipal del número 91, piso 3º, en el que se halla sepultado el cadáver de D. José Erteba Blauet; y satisfacer los derechos de tarifa.

No proguerse de la Presidencia reacordando la satisfacción del Ayuntamiento por su imparcialidad, aunque se acta la satisfacción que se producido a la Corporación, la junta del año anterior entre los Nacientes lelegantes que dieron término a la terrible guerra mundial que arrancó a los lelegantes durante cuatro años a la Humanidad.

Examinada la relación de jornales de los maestros y maestras de los niveles de la escuela primaria de la villa de Montevideo, en la que se establece la remuneración de los maestros de la escuela primaria, en el año de ciento veintay tres pesos, se acordó prestarle un auxilio de Montevideo aprobación y que se practique su inscripción en el libro de cuentas de la escuela primaria, al crédito consignado en el capítulo 6º artículo 2º del siguiente presupuesto de gastos.

Se ordena a los señores ministros de justicia y de hacienda que levanten la verificación de los diez y cinco pesos que corresponden a la ejecución de la presente que será leída y autorizada en la siguiente sesión, de que certifiquen.

Jose Sanchez Joaquin Pascual

D. Francisco Fernández Borda

Sesión de la Cámara de Diputados

Serie ordinaria en 2<sup>o</sup> convocatoria del dia 3 de Diciembre  
de 1.918.

En la villa de Valencia del Ventoso a los diez  
y cuatro minutos del dia tres de Diciembre  
de mil novecientos diez y ocho, se constituyó  
en Ayuntamiento en la Casa Consistorial, bajo  
la presidencia del señor Alcalde Don José Sáez  
de Ramón, con asistencia de los señores Conse-  
jeros cuyos nombres al margen se susprenden, para se-  
levar serie supletoria a la ordinaria quedando  
tenor lugar el dia primero del proximo mes, la  
que un juez celebraré por su concurrencia aquellas  
en número suficiente para adoptar acuerdos.

Abierta la serie judicial Presidente de  
lectura, de su orden, del acta anterior que  
fue aprobada y firmada.

Comunicóse la de este con su correspondiente oficio  
oficial y desjuriación de la Ley de la  
moralidad —  
Bampliense la de este con su correspondiente oficio  
oficial recibida en el Ayuntamiento desde la celebra-  
ción de la serie anterior, quedando enterados los  
señores Concejales, y de las disposiciones referentes  
publicadas en el Boletín de la provincia, a los  
que se dará cumplimiento inmediato en la forma  
que afectan a esta Municipalidad.

Fue acordada por el Ayuntamiento  
Distribución entre la distribución de fondos para el pago de  
una de partidas, las obligaciones del mes anterior y anteriores, in-  
juntante \$o. 182'18 pesos.

Balance de operaciones  
de contabilidad

La conjuración quedó enterada del  
Balance de operaciones de contabilidad re-



folio 56:

*JG*

liradas en la Caja municipal hasta el 3 de  
Noviembre proximo pasado.

Vista la circular del Presidente del Estado  
Circular relativa Diputación provincial remitiendo un ejemplar  
del acto de la reunión celebrada en Mérida  
los Comisiones de el día 26 de Noviembre anterior juntas Comisiones  
de Diputaciones más del de Cáceres y Badajoz en el Panteón de la  
de Badajoz y Cáceres regiomontana, intercalando se contem-  
ples, celebrada ese día antes del 2º del mes acto el cuestionario  
Mérida el día 26 que acompaña referente si se considera como  
de Noviembre ante vierte y necesario opinar la Junta de la  
Provincia, se acordó que prima estudio, resu-  
pone respecto al portecillo y dentro del plazo señala-  
do, juree Alcalde y Secretario y en su vista adopta-  
rá la Corporación el acuerdo que estime procedente.

El Ayuntamiento quedó enterado del  
Renuncia del cargo  
de Oficial 1º del  
Secretaría de este  
Ayuntamiento.  
renuncia formulada por don Aureliano Mar-  
tin Guillén, del cargo de Oficial 1º de la Secreta-  
ría municipal, a virtud de lo que se resuelve  
de su 1º del corriente mes, de la Secretaría de este  
Jueves.

Vista un escrito que a la Corporación  
solicitud devega dirige el vecino de este villa Manuel Bije  
de de provincia de Rio Martín, solicitando se le conceda una  
licitación para la construcción de la casa, en favor de uno de los  
de su Manuel Bije más queridos que ha dado a leer su escusa,  
jerónimo Martínez y el Ayuntamiento, vista la imposibilidad de  
concederle el mismo acceder a lo solicitado por haber agotado las  
de sus auxilios en congresiones presupuestarias, acordó devegarla  
metálico de 20 pts. justicia; acordando sin embargo, dadas las  
circunstancias económicas del solicitante, que  
cederle un auxilio en metálico de veinte pes-  
tas alquenella una aplicación el capital que

Mprobacion del  
repartimiento  
general girado  
para cubrir el  
mujiste del gasto  
fuerte extraordinario  
de juzgados y folio  
nador en 19 de No  
viembre.

Gastos ocasionados  
con motivo de la  
aparicion de un gran  
drama del cadá  
ver de un detenido  
cida.

Buenta de jirones  
muertos en la re  
paracion del camin  
que conduce desde este villa a Maestranza  
y que conduce a  
Maestranza.

decimosexto articulo número del vigente presupuesto.

Sometido el conocimiento del Congreso  
nacional para su aprobación definitiva,  
el repartimiento general girado para cu  
brir el mujiste del presupuesto extraordinario  
autorizado por el Gobierno Civil en  
la provincia en orden de 19 de Noviembre  
último, que ha estado expuesto al público, pri  
mero edicto número en el Boletín Oficial de la  
provincia, durante el plazo fijado en el acuerdo  
de municipal de 12 de proximo mes, sin que se  
haya formulado reclamación alguna por  
los contribuyentes, el Ayuntamiento acordó  
por unanimidad, aprobar definitivamente  
dicho repartimiento y que desde luego responda  
de lo que sea necesario para su ejecución.  
de.

Desglosando la relación de gastos cau  
rados en la reparación el Decreto del Gobernante  
nacional del cadáver de un descoevado  
hallado en el rito desembarco de Guardalairén  
importante 21'5 peretas, se acordó perturbar su apre  
bación y que sea sujetado así como el de los jirones  
que importan las fotografías dedicadas cadáver,  
sacadas a instancia del Juzgado que corresponda  
su identificación, se ratifiquen con aplicación  
el capítulo de presupuestos.

Vista la relación de jirones muertos  
en las obras de reparación del camino que  
conduce desde este villa a Maestranza  
vista la remesa que terminó el 23 de Noviembre  
del anterior, importante 574'45 peretas, se acordó  
formular en el mujiste con aplicación a lo

folio 54.

corrigación del capítulo 6º artº 2º del presupuesto de gastos, todo ver que sea transcurrida una reclamación alguna al plazo de ejecución el público.

Adquisición de un agravio formó gen.

Una aplicación del Capítulo 5º artículo 8º se acordó formular la cantidad de 212'86 pesos enajenar de la adquisición de un agravio formó gen., con destino a los servicios sanitarios de este Municipio.

Viste la cuenta formulada por el mifor de gastos en el Secretario, de los gastos que se originaron al efecto que en el viejo realizada en Baldejir para gerir el gasto en relación la inmediata aprobación del presupuesto en Baldejir la extraordinaria formulada para conjurar la posible punto aprogrado crisis obrera de esta localidad, fue aprobación del presupuesto para la jurisdicción, acuerdo que se dio en punto de 150'20 pesos, se formuló con aplicación el crédito corregido en el Capítulo 1º artículo 8º del presupuesto de gastos.

Se acordó satisfacer a lo largo de la cantidad de diez pesos por la confección de una caja de un nuevo mifor adquirida para la conservación de la misma.

Examinando la relación de juntas de revisión de juntas y materiales invertidos en las obras de reparación y materiales invertidos en la construcción de la fábrica de la Harilla una reparación que en su mifor de 141'25 pesos, y transcurrida una reclamación de la fábrica se pidió de ejecución el público, se acordó formular en su mifor, con aplicación a la corrección del capítulo 6º artº 3º del presupuesto de gastos.

Conocida la relación de juntas de revisión que se iba a designar dos juntas encargadas de la vigilancia formadas por los funcionarios de los locales instalados para los servicios de la inspección de viajeros y equipajes, su cumplimiento de las medidas sanitarias acordadas, fue apro-

bada, mandando que su importe de 241'80 pesetas sea fijado en la cantidad consignada en el Capítulo 5º artículo 8º del presupuesto de gastos.

Construcción de  
nichos en el depo-  
sitorio católico  
del Cementerio municipal.

Sobre cargo al crédito consignado en el Capítulo 6º artículo 11 del presupuesto de gastos, se acordó formalizar la cantidad de 363'50 pesetas, importe de los jirones y materiales invertidos en los otros de construcción de nichos en el depósito católico del Cementerio municipal, cuya ejecución no ha sido objeto de reclamación alguna durante el período de sus ejecuciones al público,

Y un trámite de más minutos de quinientos, relevante la revisión a los actas y acuerdos ministeriales, desvirtuándose la extensión del presidente que será leída y autorizada en la siguiente de que certifico.

José Sánchez Joaquín Fernández

Feliz Ruiz

José Sánchez Joaquín Fernández  
Andrés Navarro  
Manuel Guillén

Período ordinario en 2º convocatoria del día 10 Diciembre 1.988.

En la villa de Almuñécar del Vélez, a los diez y tres minutos del día diez de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, se reunió en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Lancharro Barrue, los señores concejales cuyos nombres al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria a la ordinaria que debió tenerse

: folio 58:

gar el dia 8 del proximo mes, la ~~que~~ ~~se~~ ~~debe~~ celebrarre por no concordar aquellos en un  
nº suficiente para adoptar acuerdos.

Acta della ante  
rior ordinaria.

Alcierre la sesion que el Presidente,  
de lectura, de su informe del acta della ante  
rior que fue aprobada y firmada.

Debede enterado el Ayuntamiento de  
la correspondencia oficial recibida en  
oficina y despacho  
ciudad, así como de los desajustamientos publica  
rios de la ~~que~~ ~~se~~ ~~debe~~ el Boletin Oficial de la provincia, acor  
dandole dar inmediato cumplimiento a los  
que afectan a este Municipio.

Dada lectura al informe del Alcalde y  
buclaciones por Secretario que suscriben, formulando las que  
unidas al cuento  
varios formulados  
y por la tramite de  
Diputaciones celebra  
de que Mérida sobre  
autonomía de los mu  
nicipios y suavamiento que fue aprobado por unanimidad, acuerdo re  
dado en la Diputación Extremeña, tal y como está redactado, al Presidente  
del de Badajoz ante del dia 26 del mes actual.

Vita la cuenta de gastos originados en las  
obras de reparación y modificación de  
y modificación de  
una parte de venta en el Distrito municipal, instal  
do en la planta baja de los Casas Consistoriales,  
ya en el Distrito se acuerda prestarle su colaboración y que en  
parte de 119'35 pesetas, sea formulada con apli  
cación de crédito concedido en el capitulo 1º  
artículo 4º del presupuesto de gastos.

Distribución

Examinada la distribución fija

del crédito causado en el perito la jurada Contaduría municipal, por la aplicación del crédito de \$ 500 peritos sueldo fuerte extraordinario en el artículo 1º, capítulo 5º del Código peruanus no por indemnización extraordinaria formada por el acto de ejer el perito médico en ejercicio, con destino a indemnizar los servicios y auxiliar encargados de la curación de heridos.

Relacionado por los Médicos de esta localidad y personal auxiliar dedicados a la curación, así teóricas facultativas y operaciones quirúrgicas practicadas en los peritos que resultaran heridos, a consecuencia de los sucesos ocurridos el día 7 de Octubre último, fue aprobado por unanimidad.

Comisión de gastos originados en la concesión a la Entidad peruana de servicios sanitarios.

Conocida la cuenta formulada por Galino Barrón Díaz, por el servicio de alquiler del coche de su propiedad por el tránsito a la Entidad peruana y regreso del personal encargado de los servicios de desinfección de viajeros y equipajes organizados por la Junta local de Salud, desde el 31 de Octubre al 29 de Noviembre último, ambos inclusive, fue aprobado, mediante una autorización de \$ 89 peritos, reformulada con aplicación el capítulo 5º artº 8º del Código de gastos.

Relación de folio número 6º artº 2º del vigente presupuesto, se acordó los siguientes artº formular la cantidad de setecientos veintiocho pesos de ejecución de peritos, autorización de la relación de folios de un camión vecinal durante la semana que terminó el 30 de Noviembre anterior, en las obras de reparación del camión vecinal que se encuentra en el Monasterio; todo ver que ha transcurrido sin reclamación el plazo de ocho días su

Relación de folio número 6º artº 2º del vigente presupuesto, se acordó los siguientes artº formular la cantidad de setecientos veintiocho pesos de ejecución de peritos, autorización de la relación de folios de un camión vecinal durante la semana que terminó el 30 de Noviembre anterior, en las obras de reparación del camión vecinal que se encuentra en el Monasterio; todo ver que ha transcurrido sin reclamación el plazo de ocho días su

: folio 59:

que ha permanecido sujetante al público.

Relaciones de juntas  
unidas en obras de  
reparación y reparación  
de Pilares públicos.

De igual modo se acordó formalizar  
cómo aplicación el crédito conseguido en  
el Capítulo 6º artº 3º del proyecto presupuestado,  
la cantidad de ciento diez y siete peretas,  
mujante delle relaciones de juntas unidas  
en las obras de reparación y reparación de los  
Pilares públicos; incluyendo transcurridos, tam-  
bién sin reclamación el plazo en que ha  
permanecido sujetante al público.

Yd se id valor de transcurridos sin reclamación el plazo de un año  
para arreglo y reparación primitiva al público, la relación de juntas in-  
cluyendo de las unidas en las obras de reparación y arreglo de  
el Colegio de la Merced, cuya mijante de trescientas  
seis.

Yd se id valor de transcurridos sin reclamación el plazo de trescientas  
treinta y cuatro peretas veinticinco céntimos, se dará como aplicación el capitulo 6º  
artículo 7º del proyecto vigente.

Y si incluyendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la reunión, dispondráse de la votación  
núm. de la presente acta que servirá como y autoriza  
rada en la siguiente, de que certifico.

José Sánchez Joaquín Fernández

D. Francisco Fernández D. Andrés Vázquez  
Gobernador Gobernador

Sesióne ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 14 de Diciembre de 1.918

Señores Concejales: Tula villa de Valencia del Ventoso a bordier y octavo minuto del dia diez y riete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, se reunióse en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Saenz Barron, los señores Concejales cuyos nombres el maestro se suscriben para celebrar sesión plenaria a la ordinaria que debió tener lugar el dia 15 del presente mes, y que no pudo verificarse por no reunirse aquellos en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acta de la anterior sesión la misma por el Presidente de la sesión ordinaria, tercera, de su orden, del acta de la anterior sesión ordinaria que fué aprobada y firmada.

Comunicación leída en la Alcaldía desde la celebración del oficial y solemne anterior Gobierno y de las desjuriciones públicas publicadas en el D. G. de la provincia, acuerdo se en el P. O. de cumplimiento a cuantos afectan a este Municipio.

Socinos su nieto  
elico a los herederos  
susucos de  
y de Octubre.

Dada animada lectura de la relación nominal de personas nombradas por este Ayuntamiento en cargo de la comisión especial de presupuesto extraordinario formado para el corriente año, durante el tiempo que han permanecido inutilizados para el trabajo, a consecuencia de las heridas que recibieron en los sucesos acaecidos en esta villa

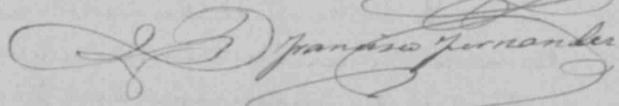
folios 803

el dia 7 de Octubre ultimo, el Ayuntamiento  
presentó su aprobación, acordando que en  
un importe de 1.249'50 pesos, se procediese con apli-  
cación al Capítulo 5º artículo 3º del presupuesto pre-  
sente.

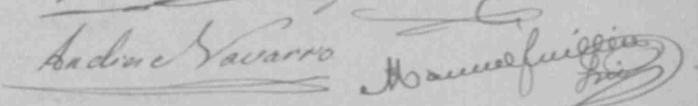
Terminada la relación de juntas  
mientas que terminó durante la reunión que terminó  
el día 7 del actual, en las obras de reparación de  
esta calle de los Balazos, se acordó formalizar un  
importe de docecientas doce pesos veinticinco  
centavos, con aplicación al crédito consignado  
en el Capítulo 6º art. 4º del presupuesto de gastos;  
todo ver que ha transcurrido sin reclamación  
alguna el pago en que les permanecieron susfun-  
cto el público, la referida relación.

Bien lo que se dio por terminada la relación  
en las diez y cuarenta y tres mientas, dejándose  
dore la sostenibilidad del presente que recibe  
y autorizada en la siguiente de que certifico.

Jose Sanchez Gonzalez Fernández

Francisco Fernandez

Feliz Ruiz Guzman 100/90

Andoni Navarro Manuel Jimenez



Sesión del día 24 de Diciembre de 1.918.

Pres. Caucajales.

D. Joaquín Fernández  
" " Fernández  
" " Andrés Navarro  
" " Félix Ruiz.  
" " Fermín Lobato.

Notas de la anterior:

Reparación local  
escuelas.

Id del supuesto  
de este año

En la Sala de Sesiones del C. Caucajales  
de Valencia del Ventoso a las diez del día veintiebre  
de Diciembre de mil novecientos diez y ocho,  
se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde  
de Don José Sanchez Barrero, los señores Caucajales  
y otros señores el maestro representante, para celebrar sesión  
extraordinaria a la ordinaria que debió tener lugar el día 22  
del presente mes, lo que se fundó celebrar por su concor-  
dancia aquello en el mismo ejercicio fiscal art. 104 de la Ley  
municipal.

Abierta la sesión por el Presidente, de lectura de  
la orden del día anterior que fue aprobada y firmada.

Continuó la sesión con la lectura de los informes y  
acuerdos emitidos sobre reparaciones practicadas en los edifi-  
cios destinados a Escuelas públicas, cuya vigencia de 1918  
perderá su efecto con aplicación del capitulo 6º art. 8º.

Con aplicación del capitulo 6º art. 4º, se acordó:  
que se autorice a la cantidad de 50'50 pesos sueldo de los  
señores Caucajales y otros señores que se designen  
para la ejecución de las reparaciones mencionadas.

Y en cumplimiento de los acuerdos de que tratar, se  
levantó la sesión a las diez y veintidós minutos, dirigiéndose  
el exterior del presente quereránse  
y autorizarse en su siguiente de que certifícase.

Fdo. Sanchez Joaquín Fernández

José Francisco Fernández Andrés Navarro  
Félix Ruiz Gerardo Gómez  
Manuel Fuentes

folio 6<sup>o</sup>:

*S.S.*

## Sesión extraordinaria:

De la Casa Consistorial de Valencia del

Primer Censojales:

Ventura a las once y media del dia 25 de Diciembre  
de mil novecientos diez y ocho, se requirió  
ante el alcalde de Valencia bajo la presidencia del  
Alcalde Don José Sánchez Navarro y por  
Andrés Navarro.  
Fernán Tobato.  
Antonio Fernández  
Felipe Ruiz.  
Eduardo Fallado.

Tratar de los asuntos indicados en la convocatoria circulada el efecto, los señores Conscejales  
cuyos nombres el margen se expresan.

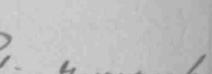
Mientras la sesión fue el Presidente, dictó  
lectura, de su orden a los artículos 154 al 160, ambos inclusive, de la vigente Ley municipal, con  
el fin de regularmente la función del Consajal  
D. Fernández Domínguez, quien manifestó, en  
nombre de la villa liberal, que la pretensión por  
la cual fue la misma ante el Sr. Alcalde tiene  
por único objeto se diese cumplimiento para la  
juración el juzgado legal a que acude de dos  
en lectura, esto es, a que la gestión del Deputado  
de pueblos municipales esté más suficiente  
garantida.

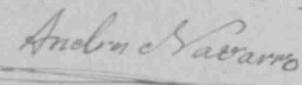
El Sr. Alcalde, así como los demás señores  
Conscejales mostraron su conformidad con el con-  
junto que suspira la procuración de la villa  
liberal, y en su consecuencia y por su  
misdad, se acordó por la Juración, que por  
el Alcalde-Presidente, se requiere superar  
una el acto del Deputario municipal don Fran-  
cisco Navarro Fernández, para que ofrezca fin-

ra, a satisfacción del Ayuntamiento, en garantía del buen desempeño de su ejercicio del cargo, extenderá el de las personas que lo ostenten y que durante sus auxencias y enfermedades, que tal ejercicio de garantía, sea verificado por la Corporación municipal, reformándose, por medio del siguiente documento, compuesto recientemente el Dr. Alcalde, Juez y Secretario de la Corporación, el Declarante h. Navarro para sunder y la persona que haya sido aceptada como fiador de su gestión, cuyo documento, devidamente autorizado, se enviará a el acto de notificación a la sesión de su aprobación, archivándose el original en la Secretaría de la Corporación.

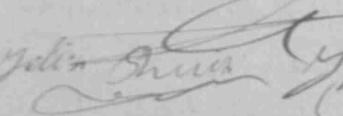
Con lo que se establece en la convocatoria otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y diez y siete minutos estando decidido lo presente acto que rescribirán los señores concursantes de que ya el Secretario certificó.

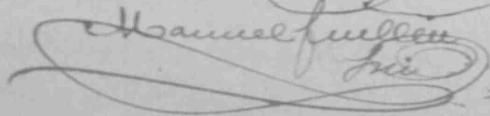
Foto Sandos Joaquín Hernández

    
Attesto Joaquín Hernández Melchor González

Sesión La hablo ante el Comandante  
el 15

   
Joaquín Hernández Ygnacio Gallardo

  
Manuel Guillén  
Sic

folio 6<sup>ta</sup>

Sesió del dia 31 de Diciembre de 1.918:

En la villa de Valencia del Ventor c'los dñs,  
Sextos concejales y reis ministros del dia treinta y uno de Diciembre  
de mil novecientos diez y ocho se reunieron  
en la Sala de Servicios de la Casa Consistorial bajo  
la presidencia del rey Alcalde Don José Sánchez  
Barros, los sextos concejales cuyos nombres al venir  
se expresaron para celebrar sesión plenaria c'la  
ordinaria que debió tener lugar el dia 29 del presente  
mes y que no pudo celebrarse por no concordar aquella  
los en número suficiente para adoptar acuerdos.

Acta del anterior  
Ordinaria. Abierta la sesión por el Sr Presidente, d'la  
tercera, de su orden, del acta del anterior ordinaria  
que fue aprobada y firmada.

ratificación de la  
correspondencia  
extraordinaria del la extraordinaria que se celebró el dia 29 del año  
29 de Diciembre. Cambiaron la de la correspondencia  
miércoles, cuyos acuerdos fueron ratificados.

Se dió entrada de la corporación del congreso  
Correspondencia oficial recibida en la Alcaldía desde la  
oficial y diligencia de la anterior Gobernación, así como de los dñs  
miembros de la Superioridad Ejecutiva publicados por la Superioridad en el Boletín  
Oficial de la provincia, acordándose dar cuenta  
de cumplimiento a cuentas efectuadas en los servicios c'  
cargo de este Municipio.

Fue aprobada la relación expresiva del aporte  
que del cuantioso hermoso ministerio para la calefacción de los  
diles destinados a los dependencias municipales durante los meses de  
eficiencia del ejercicio anterior y actual, importantes ciento ochenta y  
dos mil trescientos pesos, que se formalizará en ejecución  
el Capítulo 1º artículo 8º del vigente presupues-  
to de gastos.

Fuerte de blanques  
que impone de los  
que se en el bosque y linderos del local que ocupa

uelle y p<sup>o</sup> de viños.

Misma del p<sup>o</sup> que  
pago de mi bagaje.

Fuertes vigilancias  
en la diligencia armada  
della Casa Cuartel de  
la Guardia Civil.

ja la Escuela pública de niños de este villa  
mujantante 34440 jefes, quiere formularse en  
cargo el Capítulo 6º art. 1º del siguiente presupuesto.

En su m<sup>o</sup> se acordó declarar la cantidad de  
dier jefes, en cargo al Capítulo 11º artículo  
único, para prestación de mi bagaje mayor pa-  
ra la práctica de un servicio reclamado para  
la Guardia Civil.

De igual modo se acordó formularse en  
aplicación a la carnicería del Capítulo 6º artícu-  
lo 1º; la cantidad de 9345 jefes, que asciende  
a la mitad de los jefes y efectos vividos en la  
diligencia armada della Casa Cuartel della Guardia Ci-  
vil, según cuenta detallada.

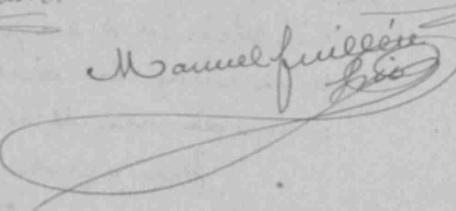
Y no habiendo más arritos de qué tra-  
tar, se levantó la sesión a las diez y treinta  
y siete minutos, desiniendore la exterioridad  
del presente, que será leída y autorizada  
en la siguiente de que certifico.

José Sánchez Joaquín Fernández

  
Francisco Fernández  
Andrés Navarro

Yolis Ruiz

Francisco Lobo

  
Manuel Guillén  
Gómez

